



Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

21^a sesión plenaria

Lunes 29 de octubre de 2018, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Jinga (Rumania)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Temas del programa 93 a 108 (continuación)

Debate temático sobre cuestiones concretas y presentación y examen de los proyectos de resolución y de decisión presentados en relación con los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en francés*): La Comisión procederá ahora a escuchar una mesa redonda con arreglo al grupo temático “Desarme y seguridad regionales”, y a continuación seguirá examinando el grupo temático “Armas convencionales”.

Por lo tanto, tengo ahora el placer de dar una cálida bienvenida a los panelistas de esta tarde: la Jefa de la Subdivisión de Desarme Regional de la Oficina de Asuntos de Desarme, Sra. Mary Soliman; el Director del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, Sr. Anselme Yabouri; la Directora del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, Sra. Nancy Robinson; y el Director del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, Sr. Yuriy Kryvonos.

En primer lugar daré la palabra a nuestros panelistas para que formulen sus declaraciones. Después nos reuniremos en un contexto oficioso para dar a las delegaciones la oportunidad de formular preguntas. Deseo instar a nuestros panelistas a que tengan la amabilidad de formular declaraciones concisas para garantizar que

podamos disponer de tiempo suficiente para un debate interactivo sobre el tema.

Doy ahora la palabra a la Sra. Soliman.

Sra. Soliman (Jefa de la Subdivisión de Desarme Regional de la Oficina de Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: le doy las gracias por darme la oportunidad de dirigirme a la Primera Comisión con arreglo al grupo temático “Desarme y seguridad regionales”.

Me complace presentar un breve resumen de la labor de los Centros Regionales para la Paz y el Desarme en África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe de la Oficina de Asuntos de Desarme. La Comisión también escuchará a mis colegas, los Directores de cada uno de esos Centros, quienes presentarán un panorama general de los proyectos y actividades llevados a cabo por los Centros. Puede consultarse información más detallada de las actividades llevadas a cabo por los Centros Regionales desde que se celebró el período de sesiones de la Comisión el año pasado en los informes del Secretario General (A/73/126, A/73/127 y A/73/151) que tiene ante sí la Comisión para su examen.

Los Centros Regionales siguen colaborando con los Estados Miembros y las organizaciones regionales y no gubernamentales para promover, facilitar y fortalecer la cooperación, el diálogo y el fomento de la confianza en el plano regional y prestar servicios de creación de capacidad, capacitación y asistencia jurídica y técnica encaminados a apoyar a los Estados Miembros en sus esfuerzos por aplicar los tratados regionales e internacionales y otros instrumentos.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



También prestan apoyo a los Estados Miembros en sus esfuerzos por prevenir el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, en particular su desvío a grupos armados no estatales; mejorar la seguridad física y la gestión de las existencias de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones; prestar asistencia a los Estados Miembros en los esfuerzos de reforma del sector de la seguridad; apoyar la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad; y promover el papel de la mujer en la paz y la seguridad. En pocas palabras, sus actividades abarcan toda la gama de cuestiones de desarme, no proliferación y control de armamentos, que van desde las armas convencionales hasta las armas de destrucción en masa y las cuestiones emergentes.

La Oficina de Asuntos de Desarme y sus tres Centros Regionales continúan guiándose por las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. En septiembre de 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que esta contiene, fueron aprobados oficialmente por todos los Estados Miembros, y en mayo de este año, el Secretario General lanzó su iniciativa: *Asegurar Nuestro Futuro Común: Una Agenda para el Desarme*, con 40 puntos de acción. Esos dos marcos proporcionan más orientación y guía.

Habida cuenta del rápido ritmo al que suceden los acontecimientos actuales y de la escasez de recursos, la necesidad de forjar enfoques comunes y mejorar las respuestas colectivas a los desafíos a la paz y la seguridad es mayor que nunca. Por lo tanto, el establecimiento de alianzas mutuamente beneficiosas en el seno del sistema de las Naciones Unidas, así como con las organizaciones regionales, facilitará un enfoque coherente y promoverá el diálogo regional estratégico sobre cuestiones pertinentes y urgentes.

A fin de promover el cumplimiento de los mandatos encomendados por los Estados Miembros en ese contexto, la Oficina de Asuntos de Desarme y sus Centros Regionales seguirán fomentando las alianzas existentes y la cooperación con los asociados naturales y de larga data en el sistema de las Naciones Unidas, así como con las organizaciones regionales y otros interesados. También se hará hincapié en la creación de nuevas alianzas, aplicando al mismo tiempo un enfoque sinérgico y aprovechando las ventajas comparativas y las complementariedades de esos asociados.

Además, y a fin de prestar un mejor apoyo a los Estados Miembros, los Centros Regionales colaborarán más estrechamente con los Estados beneficiarios en sus

respectivas regiones para determinar las prioridades estratégicas y las lagunas en las que más se necesita la asistencia y a fin de elaborar proyectos, en colaboración con los Estados, los cuales permitirán hacer frente a esos desafíos y establecer objetivos claros y realistas.

El objetivo de esos esfuerzos será elaborar proyectos multidisciplinarios, de asociados múltiples y de mayor duración para abordar de manera global y concertada los diferentes aspectos de esas carencias y reforzar la capacidad nacional en provecho de los Estados beneficiarios. Se espera que ese enfoque también facilite la labor de recaudación de fondos y fomente la participación y el interés de los donantes.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar agradecimiento a los Estados Miembros y las organizaciones que han aportado recursos financieros o en especie a los Centros Regionales. También quisiera dejar constancia de nuestro agradecimiento a los países anfitriones de los Centros, a saber, Nepal, el Perú y el Togo, por su apoyo de larga data. Como sabe la Comisión, los Centros Regionales dependen de los recursos extrapresupuestarios para financiar sus programas y actividades sustantivos. En este contexto, aliento e invito a todos los Estados Miembros a que apoyen a los Centros mediante contribuciones voluntarias. Su apoyo financiero y político permite a los Centros Regionales mantener y aumentar su colaboración activa a nivel regional.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Sr. Yabouri.

Sr. Yabouri (Director del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África) (*habla en francés*): En esta declaración del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, que tengo el honor de dirigir desde septiembre de 2017, se hace balance de las actividades del Centro durante el período comprendido entre enero y octubre de 2018.

Durante el período que se examina, el Centro siguió prestando apoyo a los Estados Miembros de la región de África, a su solicitud, y colaborando con las organizaciones intergubernamentales, las investigaciones académicas y las instituciones de la sociedad civil sobre las cuestiones de la seguridad, el desarme, el control de armamentos, la no proliferación y la educación para la paz. (*continúa en inglés*)

En el informe del Secretario General (A/73/151) en el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África se proporciona información

detallada sobre las actividades del Centro durante el período sobre el que se informa. Por lo tanto, mis observaciones se centrarán en poner de relieve algunos aspectos fundamentales del contexto de seguridad, los logros del Centro y los desafíos y el camino por recorrer.

El continente africano ha seguido afrontando importantes desafíos a la paz, la seguridad y la estabilidad causados por la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas, principalmente en manos de grupos armados y terroristas en la región del Sahel-Sáhara y África Central y los grupos delictivos en el resto de África. El hecho de que las crisis en Libia y Somalia aún no se hayan abordado de manera sostenible continúa alimentando los numerosos focos de tensión en todo el Sahel, ya que siguen siendo los principales lugares de cobijo y fuentes de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas para combatientes terroristas y grupos delictivos transnacionales.

El que los ataques de los combatientes terroristas extranjeros y grupos armados se esté extendiendo lentamente más al sur, tanto en África Occidental, como África Central, hacia el Golfo de Guinea y el canal de Mozambique es motivo de especial preocupación. Por consiguiente, la seguridad de la población civil y las instituciones gubernamentales está en juego, lo que ha dado lugar, entre otras cosas, a importantes corrientes de refugiados, desplazados internos y migrantes internos y externos, quienes son presa fácil de los tratantes de personas y los reclutadores de grupos armados y terroristas. Esa situación exige más esfuerzos coordinados de la comunidad internacional para eliminar las principales fuentes de inestabilidad en Libia y Somalia y desarrollar nuevas iniciativas para la paz y el desarme que se fundamenten en la seguridad humana.

En ese marco, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África se encuentra lógicamente frente a un aumento de solicitudes de asistencia de los Estados Miembros de la región, lo que ha llevado al Centro a ampliar sus operaciones y duplicar su personal en un año. Durante el período que se informa, el Centro ha prestado asistencia polifacética de fomento de la capacidad, jurídica y práctica a dos tercios de los Estados africanos en toda la gama de armas convencionales; armas nucleares, químicas y bacteriológicas y armas conexas.

Habida cuenta de que la mayoría de las armas utilizadas por los grupos armados y combatientes terroristas son desviadas de los arsenales del Gobierno —tanto nacionales como extranjeros— el Centro hizo gran hincapié en la prestación de asistencia a los Estados

Miembros para mejorar la seguridad física y la gestión de las existencias de armas y municiones mediante la rehabilitación y la construcción de instalaciones de almacenamiento de conformidad con las normas internacionales. También se hizo hincapié en el fomento de la capacidad para funcionarios del Gobierno, parlamentarios, funcionarios públicos, oficiales de defensa y seguridad, personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, de las organizaciones de la sociedad civil y los periodistas que se centran en esa cuestión.

Se han dedicado muchos esfuerzos a la prestación de asistencia a los Estados Miembros para la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y los instrumentos subregionales conexos sobre el control de las armas pequeñas y las armas ligeras, como la Convención de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, Sus Municiones y Otros Materiales Conexos, la Convención de Kinshasa, el Protocolo de Nairobi y el Protocolo de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, en consonancia con la iniciativa de la Unión Africana Silenciar las Armas para 2020.

Este año se prestó especial atención a la educación para la paz, dirigida en particular a los jóvenes africanos y con la inclusión de campañas de sensibilización a través de canales adecuados y pragmáticos, tales como las redes sociales y transmisiones internacionales por estaciones de radio y canales de televisión que abarcan África. Una de esas campañas se llevó a cabo con ocasión del Día Internacional de la Paz el 21 de septiembre.

Más de 900 beneficiarios de todas las regiones del continente africano participaron en persona en los programas del Centro, al tiempo que otras partes interesadas de todos los Estados Miembros de África se beneficiaron indirectamente. A fin de apoyar la ampliación de las actividades y el personal del Centro, el país anfitrión, Togo, cuyas autoridades, junto con el Secretario General Adjunto Nakamitsu, inauguraron el nuevo edificio, el 5 de julio, ofrecieron generosamente nuevas instalaciones modernas y espaciosas.

El Centro siguió fortaleciendo sus alianzas y sinergias con las demás entidades de las Naciones Unidas, como la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, con el fin de facilitar los logros comunes, en cumplimiento de la recomendación clave para aumentar la cooperación entre las entidades de las Naciones Unidas, como se expone en el informe del Secretario General Guterres, titulado “Securing Our Common Future: An Agenda for Disarmament”.

En el cumplimiento de su mandato, el Centro presta servicios a 54 Estados africanos en los que viven 1,2 mil millones de personas, y que abarcan más de 30 millones de kilómetros cuadrados. Sin embargo, la escasez de recursos financieros sigue siendo el desafío más grande que afronta el Centro. Por ello, exhortamos a los Estados Miembros a que brinden promesas de contribuciones, apoyo y contribuciones voluntarias. Quisiera sumar mi voz a la del Secretario General y el Alto Representante para Asuntos de Desarme para agradecer el apoyo político, en especie y financiero brindado al Centro por algunos Estados Miembros y organizaciones regionales.

Quisiera dar las gracias, en particular, a la Unión Africana y a las organizaciones subregionales africanas, a la Unión Europea, a la Organización Internacional de la Francofonía, a Burkina Faso, al Chad, a la República Democrática del Congo, a Guinea Ecuatorial, al Gabón, a Madagascar, a Malí, a Mauritania, al Níger, a Nigeria, a Francia, a Suiza, al Japón y a China por el apoyo prestado durante el período de que se informa. Hago extensivo mi sincero agradecimiento en particular al Gobierno del Togo por haber proporcionado instalaciones modernas y espaciosas para que sean utilizadas como la nueva sede del Centro y por haber apoyado la ampliación de las actividades y su personal.

Si bien les prestamos asistencia en el control de armamentos, los Estados Miembros en nuestra zona de responsabilidad señalan a nuestra atención cada vez más la necesidad de ayudarlos a forjar vínculos con los esfuerzos dirigidos a eliminar las debilidades fundamentales que hacen que sus comunidades locales, sobre todo las mujeres y los jóvenes, sean vulnerables a la violencia de delincuentes, grupos armados y grupos terroristas. Hacer frente a la poca presencia del Estado, la desconfianza entre las fuerzas de seguridad y la población local y el acceso limitado a una educación de calidad, a oportunidades de empleo y a los servicios públicos básicos es, para ellos, un requisito indispensable para lograr efectos sostenibles en los programas de control de armamentos y la creación de sociedades resilientes.

Por lo tanto, el Centro está inmerso en un cambio de paradigma para superar los compartimentos estancos

habituales y fortalecer las alianzas con las entidades afines de las Naciones Unidas, la Unión Africana y las organizaciones subregionales de África, sobre la base de las respectivas ventajas comparativas de cada organización para racionalizar los recursos y optimizar el efecto. En ese sentido, el Centro presta su atención a los componentes el “Desarme que salva vidas” y el “Fortalecimiento de las alianzas en pro del desarme”, del programa de desarme del Secretario General, para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, 16 y 17, que promueven una educación de calidad y sociedades pacíficas e inclusivas mediante el fortalecimiento de las alianzas.

Para concluir, quisiera destacar una vez más que el Centro Regional necesita que los Estados Miembros le brinden un mayor apoyo político, financiero y en especie de manera constante, a fin de impulsar la agenda de las Naciones Unidas para lograr un continente africano más pacífico, estable y seguro, que contribuya a la paz y a la seguridad mundiales.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Sra. Robinson.

Sra. Robinson (Directora del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe) (*habla en inglés*): Esbozaré las principales actividades realizadas por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC) en el año transcurrido, sus resultados y el camino a seguir.

Desde que nos reunimos hace un año, el UNLIREC ha llevado a cabo más de 70 actividades en 15 países diferentes, dirigidas a más de 1.800 autoridades nacionales, a agentes del sector de la seguridad y los jóvenes. Ello hizo que fuera un año muy intenso de apoyo a los esfuerzos de los Estados encaminados a mejorar el control de armamentos, promover el programa de desarme y prevenir la proliferación de las armas de destrucción en masa, con el mayor índice de participación femenina registrado de un 37 % —un aumento del 3 % en comparación con el año pasado.

En los esfuerzos por fortalecer el marco de los tratados y convenios de no proliferación para ayudar a impedir que los responsables de la proliferación y las organizaciones delictivas obtengan armas de destrucción en masa, el Centro brindó apoyo jurídico y capacitación práctica a ocho Estados de toda la región. La labor incluyó también ayudar a los Estados a preparar planes de acción nacionales, de conformidad con lo dispuesto en

la resolución 1540 (2004), y orientar a los Estados en las gestiones jurídicas necesarias para que su legislación nacional esté en mayor consonancia con la Convención sobre las Armas Biológicas. Quizás la labor más emblemática en esta esfera haya sido el apoyo prestado por el Centro a los Estados Miembros en la elaboración de las listas de control nacionales y las guías de concesión de licencias para controlar mejor la proliferación de artículos de doble uso, lo cual fue ampliamente reconocido por igual tanto por los Estados como los asociados.

Habida cuenta de que los jóvenes de hoy están más conectados, son más dinámicos y están más comprometidos que nunca, el UNLIREC intensificó su labor con los jóvenes en cuatro países de la región para contribuir a la consecución de los objetivos de desarme mundial. En esta ocasión, el UNLIREC colaboró con los Voluntarios de las Naciones Unidas para orientar a los jóvenes en la elaboración de indicadores prácticos a nivel de comunidad con el fin de medir la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En un intento de manifestar el espíritu de la resolución 65/69 y contribuir a la representación equitativa de la mujer a todos los niveles de la adopción de decisiones, en particular en el sector de la seguridad, el UNLIREC organizó su primer simposio internacional sobre la mujer y la seguridad, en el que participaron más de 100 mujeres de la región para examinar las estrategias de promoción de la agenda sobre las mujeres y la seguridad y estudiar enfoques para fortalecer el papel de la mujer en el control de armamentos. Ese foro se utilizó también para lanzar la tercera edición de la popular publicación del UNLIREC sobre las fuerzas de cambio, en la que se expone la contribución de las mujeres latinoamericanas y caribeñas a la configuración de la seguridad de nuestra región.

En el centro de las solicitudes de los Estados Miembros figuraba la solicitud de medidas prácticas para combatir el tráfico ilícito de armas y reducir la violencia armada. En respuesta, el UNLIREC colaboró con entidades de América Central y el Caribe encargadas de hacer cumplir la ley para mantener la integridad gestionando los lugares del crimen relacionado con las armas de fuego y evitando el desvío de armas en los puntos de entrada y salida a través de capacitación avanzada en rayos X conducente a interceptaciones instantáneas sobre el terreno. En reconocimiento de que el marcado de armas de fuego representa una medida de control de armamentos clave para prevenir el desvío de armas ilícitas, mejorar la rendición de cuentas y aumentar la

rastreabilidad de las armas ilícitas, el UNLIREC prestó asistencia técnica *in situ* a los Estados del Caribe en su marcado de armas.

Para informar el creciente debate público acerca de la necesidad de controlar el comercio de municiones y prevenir su tráfico ilícito, el Centro condujo investigaciones de alto contenido sobre las prácticas y tendencias de control en la región. Las conclusiones de las investigaciones tienen por objeto contribuir a la elaboración de políticas sólidas de control de municiones en toda la región.

A fin de abordar el papel cada vez más importante que desempeña el sector de la seguridad privada, el UNLIREC colaboró con empresas privadas de seguridad para mejorar la seguridad física de sus instalaciones de almacenamiento de armas, en consonancia con las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas y las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones del programa SaferGuard de las Naciones Unidas, y llevó a cabo estudios de referencia, en colaboración con el Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas, a fin de contribuir al debate nacional en las esferas de la buena gobernanza, la supervisión y la reglamentación y el control de las armas pequeñas dentro del sector.

Por último, el apoyo del UNLIREC al Tratado sobre el Comercio de Armas quedó demostrado mediante la capacitación especializada dirigida a las autoridades de control de las importaciones y exportaciones, y el apoyo a la creación de comisiones nacionales encargadas de supervisar el cumplimiento del Tratado.

Ahora que nos acercamos a 2019, ¿qué pueden esperar los Estados por parte del UNLIREC en cuanto a la ayuda encaminada a aumentar la protección y la seguridad de la región de América Latina y el Caribe?

En consonancia con el mandato del Centro, el ambicioso programa de desarme del Secretario General, la Agenda 2030 y las necesidades expresadas por los Estados, el Centro está dispuesto a ampliar su capacitación técnica en los puntos de entrada y salida para evitar el desvío de armas y contribuir a los debates sobre políticas nacionales y a la elaboración de normas de control de armamentos y municiones a través de una investigación concienzuda desde el punto de vista técnico. La aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas seguirá siendo prioridad, teniendo en cuenta el establecimiento de controles eficaces de la transferencia de elementos en relación con el ámbito de aplicación del Tratado, al tiempo que los jóvenes seguirán siendo

los beneficiarios y asociados fundamentales a la hora de medir el tráfico ilícito y la seguridad de las comunidades mediante indicadores de participación basados en el Objetivo 16 de los ODS.

El Centro también pondrá en marcha la labor de referencia y las actividades de divulgación para abordar el aumento de la presencia de armas de fuego en ámbitos académicos con miras a contribuir al desarrollo de programas sólidos para eliminar esa creciente amenaza. En la esfera de la no proliferación de las armas de destrucción en masa, el UNLIREC trabajará con los legisladores para elaborar leyes sobre las armas de destrucción en masa, impartir capacitación práctica a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y aplicar las listas nacionales de control y los controles del comercio estratégico.

Por último, también en apoyo a la agenda sobre las mujeres y la seguridad, el UNLIREC está realizando actualmente revisiones de las leyes de referencia cruzada relativas a las armas pequeñas con disposiciones sobre violencia doméstica en América Central y el Caribe. Esos estudios incluyen recomendaciones para establecer restricciones a la adquisición de armas y municiones por parte de los que han sido declarados culpables de violencia interpersonal en la legislación sobre las armas pequeñas.

El UNLIREC también aumentará el acceso a la capacitación para las mujeres de América Central y el Caribe a fin de que puedan luchar con eficacia contra el tráfico ilícito de armas y municiones, y trabajar en estrecha colaboración con los encargados de la formulación de políticas para fortalecer la rendición de cuentas en materia de género en los marcos jurídicos con respecto a la violencia armada y su relación con la seguridad de las mujeres.

Para concluir, deseo dar las gracias a nuestro país anfitrión, el Perú, y a nuestros demás donantes —el Canadá, Alemania, Guyana, México, Panamá, el Perú, Suecia y los Estados Unidos de América— así como al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos y el fondo fiduciario de contribuciones voluntarias del Tratado sobre el Comercio de Armas, por su indispensable y constante apoyo, sin el cual ninguna de las actividades que he mencionado hoy habría sido posible. Pido a los Estados Miembros, en particular a los de nuestra región, que sigan apoyando al Centro por medio de acuerdos bilaterales y contribuciones en especie, y hago un llamamiento a las organizaciones regionales a que nos contacten para explorar posibilidades de cooperación viable.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Sr. Kryvonos.

Sr. Kryvonos (Director del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por haberme dado la oportunidad de informar a la Primera Comisión. Esta declaración brindará una sinopsis de las actividades realizadas por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico durante el año transcurrido, a partir de noviembre de 2017.

El Centro continuó sus actividades de proyectos para apoyar a los Estados de Asia y el Pacífico en la aplicación de los acuerdos sobre el control de armamentos, el desarme y la no proliferación, con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General y sobre la base del recientemente iniciado programa de desarme. A través de todas sus actividades en la región, el Centro contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Durante el período que se examina, el Centro llevó a cabo diez proyectos tanto a nivel regional, como nacional en los que colaboraron 400 participantes de Gobiernos, parlamentos, instituciones académicas y la sociedad civil. También participó en seis proyectos de colaboración.

El Centro amplió su decisión de promover el diálogo entre los Estados Miembros. En noviembre de 2017, en cooperación con los Gobiernos del Japón y la República de Corea, organizó dos conferencias anuales sobre las cuestiones y los desafíos que afrontan el desarme, el control de armamentos y la no proliferación. Las conferencias contribuyeron a fomentar la confianza y la seguridad y a los esfuerzos en la búsqueda de soluciones a problemas complejos en esas esferas, tanto a nivel mundial como en la región de Asia y el Pacífico.

En cooperación con la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, el Centro organizó dos talleres regionales de Asia, que se celebraron en Tailandia y Kazajstán en marzo y septiembre, respectivamente, sobre el proceso consultivo del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

Con respecto al fomento de la capacidad nacional y la prestación de asistencia técnica, el Centro ejecutó algunos proyectos para ayudar a los Estados de la región de Asia y el Pacífico a que cumplan con los compromisos relativos al Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas

y Ligeras en Todos Sus Aspectos y la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

El Centro organizó un seminario regional de Asia Sudoriental, celebrado en Phnom Penh, en diciembre, sobre el tráfico ilícito y el desvío de armas pequeñas, armas convencionales y municiones. El seminario facilitó el diálogo regional sobre la determinación de los retos y las tendencias principales asociados a la corriente ilícita de armas y municiones, así como sobre el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación subregionales con la Organización Mundial de Aduanas y con la Organización Internacional de Policía Criminal para prevenir la desviación y el tráfico de armas. Los representantes de los organismos nacionales encargados de la aplicación de la ley hablaron también sobre las ventajas de elaborar planes de acción nacionales y regionales para prevenir la desviación de armas y luchar contra su tráfico ilícito. Este proyecto estuvo financiado por el Gobierno de Alemania.

El Centro Regional organizó además una reunión regional de Estados asiáticos, celebrada en Bangkok en marzo, en el marco de los preparativos para la tercera Conferencia para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas.

Asimismo, este año, el Centro ejecutó un proyecto conjunto de la Oficina de Asuntos de Desarme y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, puesto en marcha en julio de 2016, para impulsar la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad en la región de Asia Central y Mongolia. El principal resultado de este proyecto fue la presentación por Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán de sus planes nacionales de aplicación ante el Comité 1540. El proyecto estuvo financiado por la Unión Europea.

La presentación por Timor-Leste de su informe inicial ante el Comité 1540, tras la reunión interinstitucional nacional celebrada en octubre de 2017, fue otro resultado de la actividad del Centro para apoyar la aplicación de la resolución 1540 (2004) en la región.

Como muestra de la gran importancia que el Centro concede a promover la participación activa de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones en materia de control de armas y desarme en los ámbitos nacional, regional y mundial, este año, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África puso en marcha un proyecto regional sobre el tema, titulado “La violencia armada y el tráfico ilícito de armas pequeñas desde una perspectiva de género”. El Centro impartió con éxito dos talleres subregionales:

en Bangkok, para los países de Asia Sudoriental, y en Katmandú, para los países de Asia Meridional.

Estos talleres, financiados por el Servicio Fiduciario de las Naciones Unidas de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos, reunieron a representantes de organizaciones no gubernamentales dedicadas a cuestiones relativas al empoderamiento de la mujer y a parlamentarios de los Estados de la región. Los participantes intercambiaron ideas y debatieron iniciativas conjuntas para hacer frente al reto de las armas pequeñas ilícitas y a su especial repercusión en las mujeres.

El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África continuó participando en las actividades de las Naciones Unidas de promoción y educación sobre la paz y el desarme, para impulsar soluciones globales en el ámbito del control de armamentos y del desarme interactuando con funcionarios de las fuerzas de seguridad nepalíes y con estudiantes de escuelas secundarias y universidades de Katmandú. En el marco del Día Internacional de la Juventud, el Centro organizó un acto para hablar de la paz y el desarme con personas jóvenes. Junto al personal del Centro, más de 80 estudiantes y profesores tuvieron la exclusiva oportunidad de hablar sobre lo que significan la paz y el desarme para los jóvenes y lo que estos pueden hacer para participar de manera activa y significativa con su comunidad, su país o su región.

El Centro cooperó activamente con otras organizaciones y partes interesadas de la región de Asia y el Pacífico, incluidas otras entidades de las Naciones Unidas, parlamentarios y organizaciones no gubernamentales. Los proyectos en colaboración se centraron en la capacitación sobre desarme nuclear y no proliferación; la promoción de medidas de fomento de la confianza; la aplicación y universalización de los instrumentos de control de armamentos y de no proliferación; el fortalecimiento del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad; y el contacto con parlamentarios para lograr la meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sobre la reducción de las corrientes de armas ilícitas.

Los logros del Centro fueron posibles gracias al apoyo de nuestros patrocinadores, tanto los Estados donantes como los países de la región que hicieron contribuciones en especie a nuestros proyectos. Apreciamos en sumo grado el apoyo constante y generoso proporcionado a las operaciones del Centro por el Gobierno de Nepal, el país anfitrión. Además, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro sincero agradecimiento a nuestros donantes, a saber, Alemania,

Australia, China, Finlandia, el Japón, Kazajstán, Nueva Zelandia, la República de Corea, Suiza, Tailandia, la Unión Europea y los miembros del Fondo del Servicio Fiduciario de las Naciones Unidas de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos.

Teniendo presente nuestra misión de apoyar a las naciones de toda la región de Asia y el Pacífico para fomentar sus capacidades de control de armamentos, impulsar el diálogo regional y promover medidas de fomento de la confianza en materia de desarme y no proliferación, el Centro continúa trabajando en el diseño de los nuevos programas y proyectos que tenemos previsto poner en marcha el próximo año.

El Centro ha elaborado un programa para impulsar la aplicación de la resolución 1540 (2004) en la región de Asia Meridional; una serie de propuestas de proyecto para fortalecer las capacidades de los Estados para controlar las armas pequeñas y las municiones convencionales y prevenir su desviación; y un programa de educación sobre desarme para los jóvenes de Asia y el Pacífico, con vistas a aplicarlo también en otras regiones.

Con el apoyo y el compromiso de los Estados regionales, nuestros donantes y otras partes interesadas de la región, esperamos seguir llevando a cabo nuestra misión en materia de seguridad, a la par que trabajamos estrechamente con el Gobierno del Nepal, el país anfitrión. El Centro continúa trabajando con Estados donantes y con otros organismos de financiación para recabar recursos destinados a nuevos proyectos, sentando las bases para las actividades de 2019.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la práctica establecida de la Comisión, suspenderé ahora la sesión para que las delegaciones tengan ocasión de celebrar un debate interactivo con nuestros panelistas en un formato oficioso de preguntas y respuestas.

Se suspende la sesión a las 15.50 horas y se reanuda a las 15.55 horas.

El Presidente (*habla en francés*): La Comisión reanudará ahora el examen del grupo temático “Armas convencionales”. Una vez más, ruego a todos los oradores que respeten el límite de tiempo establecido.

Sr. Mohd Nasir (Malasia) (*habla en inglés*): Malasia se adhiere a la declaración formulada por el representante de Viet Nam en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/73/PV.17) para este grupo temático, así como a la declaración formulada por el representante de Irlanda sobre las armas explosivas en zonas pobladas (véase A/C.1/73/PV.18).

Mantenemos nuestros esfuerzos orientados a erradicar todas las armas de destrucción en masa, pero no debemos perder de vista las devastadoras consecuencias de la utilización de armas convencionales. Malasia felicita al Secretario General por hacer especial hincapié en este tema en su agenda para el desarme, presentada a principios de este año. Malasia se suma a los miembros de la comunidad internacional en el llamamiento a seguir actuando para reducir el grave impacto humanitario de este tipo de armas, en especial en la vida de la población civil.

Es imprescindible que se establezcan medidas eficaces para evitar la desviación de armas convencionales con fines ilegítimos. Reconociendo el importante papel del Tratado sobre el Comercio de Armas en la lucha contra el comercio ilícito y contra la desviación de armas convencionales, Malasia suscribió el Tratado en 2013 y continuará defendiendo su espíritu y trabajando en pro de su ratificación. Consideramos que el Tratado sobre el Comercio de Armas incrementará las actuales políticas nacionales existentes relativas al control de este tipo de armas, y al mismo tiempo reconocerá los derechos de los Estados a utilizar de manera juiciosa estas armas en aras de la seguridad, la legítima defensa, la investigación y el comercio. Por otro lado, Malasia se plantea trabajar con los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas y con organismos internacionales para explorar otras iniciativas, con miras a cumplir sus obligaciones contraídas en virtud del Tratado.

Malasia ha puesto en marcha una serie de disposiciones jurídicas nacionales, entre ellas la Ley de Armas de 1960 y la Ley de Comercio Estratégico de 2010, que regulan la circulación de armas convencionales. Además, hemos identificado elementos concretos de nuestra legislación nacional que podrían mejorarse para asegurar una aplicación plena y eficaz del Tratado sobre el Comercio de Armas. Estamos dispuestos a trabajar con los Estados partes y con los organismos internacionales pertinentes para determinar la mejor manera de poder cumplir con nuestras obligaciones dimanantes del Tratado.

Malasia alberga la ferviente esperanza de que cuestiones como el tráfico ilegal de armas sean objeto de atención permanente en los foros multilaterales, principalmente los de las Naciones Unidas. La actuación sostenida de la Conferencia de Desarme y de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, entre otras entidades, es esencial a este respecto.

Sr. Baek Yong Jin (República de Corea) (*habla en inglés*): Las armas pequeñas y las armas ligeras siguen

siendo el armamento de elección en conflictos armados y estallidos de violencia en todo el mundo. La enorme magnitud de su utilización las ha convertido en las armas de destrucción en masa *de facto* de nuestra época y en una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. No podemos permanecer de brazos cruzados. La comunidad internacional puede y debe trabajar más arduamente para impedir la transferencia ilícita, la acumulación desestabilizadora y el uso indebido de estas armas.

En este contexto, es fundamental aplicar el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional de Localización. Acogemos con satisfacción el documento final (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo) de la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción, que tuvo lugar en junio. Consideramos que ese encuentro ha ampliado definitivamente la base para emprender esfuerzos más sustanciales de cara a controlar las armas pequeñas y las armas ligeras.

La República de Corea, junto con Australia, se sumó a los esfuerzos internacionales al presentar, desde 2008, un proyecto de resolución sobre acción preventiva y lucha contra las actividades de intermediación ilícitas. Estamos presentando ese proyecto de resolución por última vez, basándonos en nuestra valoración conjunta de que la resolución ha cumplido su objetivo de impulsar esfuerzos unificados, en especial desde la puesta en práctica del Tratado sobre el Comercio de Armas, en el que se abordan las actividades de intermediación ilícitas en un contexto bastante más amplio. Esperamos que nuestra decisión de eliminar gradualmente una resolución existente sentará un precedente positivo en nuestros esfuerzos orientados a racionalizar la labor de la Primera Comisión.

Como uno de los signatarios originales del Tratado sobre el Comercio de Armas, quisiéramos reafirmar nuestro decidido apoyo a ese documento jurídicamente vinculante, que proporcionará una normativa para la transferencia de armas convencionales en el ámbito mundial. Mi delegación celebra los avances realizados en los cinco años transcurridos desde su aprobación y espera que se hagan más esfuerzos en sus tres pilares centrales: la universalización, la ejecución efectiva, y la transparencia e información.

La universalización es especialmente pertinente en Asia, teniendo en cuenta la reducida adherencia al Tratado sobre el Comercio de Armas entre los países de la región. Ampliar la adherencia regional es una cuestión

en que la República de Corea procura concentrarse de cara a la quinta Conferencia de los Estados Partes, dado que el Tratado apoya directamente el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y tiene una repercusión indirecta en otros importantes Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre ellos los relativos a la igualdad de género.

La República de Corea atribuye gran importancia a la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales como plataforma eficaz para responder a inquietudes humanitarias, sin dejar de tener en cuenta las legítimas necesidades militares y de seguridad. Mi delegación considera que deberían hacerse más esfuerzos en este sentido para avanzar hacia la universalización de la Convención. En este contexto, valoramos el programa de patrocinio, que constituye una herramienta útil para alentar a los países pertinentes a sumarse a la Convención y aplicarla. Consideramos también que es preciso desplegar más esfuerzos para hacer frente a la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados y, en este sentido, celebramos la aprobación de una declaración política sobre estos artefactos en la quinta Conferencia de Examen de la Convención.

La República de Corea acoge con agrado la reciente aprobación del informe (CCW/GGE.1/2018/3) del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los sistemas de armas autónomos letales, que es otro resultado significativo del proceso de la Convención en este año. Mi delegación confía en que podremos partir del logro de este año, a fin de que en el año próximo podamos mejorar nuestra comprensión de las cuestiones pendientes, incluidas las relativas a la interacción entre humanos y máquinas, en el marco del Grupo de Expertos Gubernamentales.

Por último, mi delegación desea manifestar su preocupación por la situación financiera de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Consideramos que redundaría en el interés de todos encontrar una solución viable, de manera que se cree un entorno más estable para futuros debates.

Sra. Liolocha (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y de Marruecos en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.16) y del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/73/PV.18), respectivamente.

Quisiera recordar que la propagación descontrolada de armas convencionales continúa siendo un motivo de preocupación permanente y un obstáculo para la paz, y constituye por tanto un freno para el desarrollo en

general. Este es el caso de la subregión de los Grandes Lagos, y en particular de mi país, la República Democrática del Congo, y por este motivo, estamos participando decididamente en la lucha contra la proliferación de armas, por medio de diversos instrumentos políticos y jurídicos en los ámbitos subregional, regional e internacional, con el objetivo de incrementar nuestro control sobre las armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y armas ligeras.

Mi país celebra las diferentes iniciativas ya adoptadas en ese ámbito, incluida la agenda del Secretario General para el desarme. Aunque la República Democrática del Congo no es aún un Estado parte en el Tratado sobre el Comercio de Armas, mi delegación considera que ese Tratado es una muestra de la eficacia del multilateralismo para responder a esta cuestión de interés común y permitirá poner fin al tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras.

Debemos mirar hacia delante y hacer frente a los desafíos del futuro, porque nuestros esfuerzos en el ámbito de las armas convencionales contribuirán al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. La República Democrática del Congo continúa comprometida con la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y con sus cinco Protocolos, ya que, de otro modo, las consecuencias humanas, sociales, económicas y políticas de la proliferación incontrolada de esas armas dejarían detrás de sí un daño irreparable.

En lo que respecta a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, mi delegación continúa decidida a proseguir con el proceso de desminado en las zonas afectadas. Desde el inicio de sus actividades en 2002, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y otros asociados han apoyado los esfuerzos del Gobierno congolés encaminados a garantizar un entorno seguro a su población.

Así pues, mi país espera que la cuestión de las armas convencionales se aborde siempre con la máxima atención, dadas sus consecuencias negativas, y continuará trabajando de manera constructiva en esta importante cuestión.

Sr. Huot (Camboya) (*habla en inglés*): Camboya hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y de Viet Nam en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.16) y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) (véase A/C.1/73/PV.17), respectivamente.

La presencia de minas terrestres y restos explosivos de guerra sigue planteando una amenaza para la seguridad humana y para el programa de desarrollo nacional. Camboya, uno de los países más contaminados por minas terrestres, sufre aún el problema de las municiones sin detonar y los restos explosivos de guerra ocultos bajo tierra, sea en campos agrícolas o a lo largo de sus fronteras. Aunque el número de víctimas ha disminuido con los años, todavía hay muchas tierras por desminar y muchas personas continúan sufriendo, lo cual supone una pesada carga para nuestra economía y nuestra sociedad.

El Organismo Camboyano de Desminado y de Asistencia a las Víctimas organizó en mayo una conferencia nacional sobre desminado para celebrar los éxitos del país en esta materia en los 25 años transcurridos y para preparar sus futuros planes de remoción de minas. A fecha de diciembre de 2017, se habían desminado 1.700 kilómetros cuadrados de tierras afectadas, lo que comportó la destrucción de 1,25 millones de minas y de 2,7 millones de restos explosivos de guerra. A pesar de nuestros arduos esfuerzos, todavía hay que remover minas en 2.000 kilómetros cuadrados de tierras afectadas.

Reconociendo la necesidad de hacer frente a las cuestiones relacionadas con las minas desde una perspectiva regional, junto con los demás Estados miembros de la ASEAN, Camboya decidió crear el Centro Regional de Actividades Relativas a las Minas en Phnom Penh. Se trata de un centro regional de excelencia dedicado a abordar los aspectos humanitarios de las municiones sin detonar y los restos explosivos de guerra en los países miembros de la ASEAN interesados. Además, facilita la cooperación con los demás países e instituciones pertinentes, entre ellos el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra.

Las armas pequeñas y ligeras continúan destruyendo cada día en todo el mundo miles de vidas humanas, en lugar de proteger los medios de subsistencia. Los conflictos armados infligen lesiones, discapacidades, hambre y pérdida de hogar a millones de seres humanos y además crean viudos, huérfanos y refugiados. Camboya comparte las preocupaciones de los miembros de la Primera Comisión sobre la producción, la transferencia y la circulación ilícitas de las armas pequeñas y ligeras, además de su acumulación excesiva y su propagación incontrolada en muchas regiones.

Reconociendo la gravedad de los problemas que rodean a las armas pequeñas y ligeras tanto en la región como en nuestro país, Camboya ha integrado en

su programa nacional el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos a fin de gestionar las armas pequeñas y ligeras y lograr la paz y la seguridad en el país. Estamos firmemente convencidos de que el Programa de Acción aportará un medio para prevenir y combatir de manera eficaz el tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras. Exhortamos a los Estados Miembros a que lo acaten y lo apliquen adecuadamente.

Sra. Haile (Eritrea) (*habla en inglés*): Quisiera transmitir la satisfacción de mi delegación con la manera en que usted, Señor Presidente, está dirigiendo la labor de la Primera Comisión.

Aunque mi delegación hace suyas plenamente las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.16) y del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/73/PV.18) por los representantes de Indonesia y de Marruecos, respectivamente, quisiera subrayar brevemente lo siguiente.

Las armas convencionales han sido los principales instrumentos de destrucción durante el decenio pasado, en particular en el tercer mundo. La mejora de la tecnología de producción y la sofisticación de la proliferación, transferencia y circulación de armas pequeñas y ligeras ilícitas han tenido una enorme repercusión y han socavado la paz y la seguridad, lo cual ha tenido efectos desestabilizadores en varios países y regiones. Los intereses estratégicos, comerciales y de seguridad de los Estados y la falta de una aplicación fiel de los compromisos y las obligaciones internacionales y regionales existentes han obstaculizado el progreso hacia una regulación significativa.

El uso no autorizado de esos tipos de armas por parte de agentes no estatales y el acceso generalizado e incontrolado a las mismas suponen también una amenaza. Con gran preocupación, continuamos observando que la proliferación y la transferencia de las armas pequeñas y ligeras ilícitas han tenido una repercusión importante en los países en desarrollo, en particular aquellos en los que el control del Estado es deficiente o inexistente. Esas deficiencias de seguridad permiten que grupos terroristas y otras redes delictivas se aprovechen de la situación, creando el caos y la inseguridad en los Estados frágiles.

En este sentido, la comunidad internacional debe oponerse a las medidas o actuaciones que socavan la seguridad y la estabilidad de los países. Eritrea reitera su firme convicción de que nuestras actuaciones deben guiarse por el respeto del derecho soberano de los

Estados a adquirir, fabricar, exportar, importar y poseer armas convencionales, y sus piezas y componentes para sus necesidades de legítima defensa y de seguridad, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

La proliferación y el uso indebido de armas pequeñas es un fenómeno complejo y multifacético que trasciende las fronteras políticas y requiere soluciones regionales e internacionales. Eritrea manifiesta su inquebrantable compromiso de seguir trabajando con los Estados de la región y con la comunidad internacional para controlar y poner fin al tráfico ilícito y a la transferencia de ese tipo de armas. Eritrea aguarda con interés la plena ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y del Instrumento Internacional de Localización, ya que son elementos fundamentales para promover la seguridad y el desarrollo sostenible.

Como nación que emergió recientemente de 30 años de guerra por la independencia y el respeto a su territorio nacional soberano, Eritrea figura entre los países que han padecido los horrores de la guerra y el sufrimiento humano ocasionado por el uso indiscriminado de minas terrestres. En ese sentido, atribuimos gran importancia a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción y a su plena aplicación.

Para concluir, quisiera aprovechar esta oportunidad para subrayar que las armas no hacen más que atizar la inseguridad. Un mundo libre de conflictos solamente podrá conseguirse mediante un compromiso político fuerte y una responsabilidad firme y compartida con el multilateralismo.

Sra. Stoeva (Bulgaria) (*habla en inglés*): Bulgaria hace suya la declaración formulada el 25 de octubre por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/73/PV.18). Quisiera formular algunas observaciones en mi calidad de representante de mi país.

El objetivo del desarme y del control de armamentos es, en última instancia, salvar vidas. No se logra en el vacío. Como destaca el Secretario General en su Agenda para el Desarme, existe un vínculo directo entre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los esfuerzos de desarme, y necesitamos un enfoque más integrado para abordar ambos.

La proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras sigue siendo motivo de profunda preocupación ya

que exacerba los conflictos, contribuye a la violencia y pone en peligro la seguridad y la estabilidad internacionales. No se deben escatimar esfuerzos para combatir la proliferación y evitar el desvío. En ese sentido, acogemos con agrado el documento final (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo) de la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, celebrada este año. Ofrece una buena base para orientar nuestros esfuerzos para seguir fortaleciendo el régimen mundial de lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entre otras cosas.

El argumento de que se necesita controlar las municiones ha quedado demostrado en diversas ocasiones, y sigue siendo válido. No podemos tener medidas realmente eficaces contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras si no se controlan las municiones, tanto en cuanto a la oferta como a las existencias. Si se establece ese control, y se ejerce con firmeza, habrá menos casos de desvíos.

La universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas sigue siendo una prioridad para mi país. El Tratado promueve sistemas sólidos de control de las exportaciones y un comercio responsable. Hasta la fecha, la aplicación de controles estrictos en las exportaciones ha demostrado ser la medida más eficaz para impedir los desvíos. La norma internacional sobre un comercio de armas responsable, establecida en el Tratado sobre el Comercio de Armas, desempeña un importante papel en cuanto a prevenir atrocidades, frenar el terrorismo y promover la seguridad internacional.

La Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal es una historia de éxito. Ese instrumento ha demostrado en la práctica que el desarme salva vidas, y ha establecido una norma mundial que ha alterado de manera positiva los medios de vida de naciones enteras. Sin embargo, aún queda mucho por hacer. Los esfuerzos en pro de la plena aplicación del Plan de Acción de Maputo 2014-2019 deben proseguir.

En el año 2018 se cumple el décimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre Municiones en Racimo. Si bien es alentador que la aplicación del Plan de Acción de Dubrovnik vaya por buen camino, los informes sobre el constante uso de municiones en racimo son sumamente inquietantes.

El uso cada vez mayor de armas explosivas en zonas pobladas tiene efectos devastadores en la población civil. Cualquier uso de armas convencionales que haga

cualquiera de las partes en un conflicto armado debe hacerse respetando plenamente el derecho internacional humanitario. En ese sentido, acogemos con agrado las iniciativas en curso emprendidas en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales para crear conciencia sobre la cuestión.

Los sistemas de armas autónomas letales plantean otro desafío que la comunidad internacional debe abordar. Nos complacen los progresos logrados este año por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los sistemas de armas autónomas letales, como sobre los principios rectores acordados para reafirmar que el derecho internacional se aplica también a los sistemas de armas autónomas y que los futuros sistemas de armas deberán permanecer bajo control humano. Los seres humanos deben ejercer siempre el control sobre esas armas. Esa es la única manera de garantizar la rendición de cuentas y el respeto del derecho internacional. Bulgaria comparte la opinión de que el uso de vehículos no tripulados debe adherirse estrictamente al derecho internacional. Deben celebrarse más debates a fondo sobre el uso de dichas tecnologías.

Sr. Moreno (Israel) (*habla en inglés*): Formularé una versión abreviada de mi declaración a fin de respetar el límite de tiempo; la versión completa estará disponible en PaperSmart.

Las armas convencionales desempeñan un papel importante en nuestra vida cotidiana. Los problemas surgen cuando las armas convencionales caen en manos no autorizadas o se usan indebidamente con el fin de llevar adelante agendas radicales. Es evidente que los Estados no solo deben cumplir sus obligaciones internacionales de no contribuir a la proliferación de las armas convencionales sino que, más bien, deben luchar contra la proliferación y ser eficaces en la gestión de sus existencias.

En los últimos años, en la región del Oriente Medio se han adquirido armas convencionales y estas han proliferado en una cantidad y una calidad sin precedentes. Esas armas llegan a manos de regímenes opresivos, organizaciones terroristas y países que patrocinan el terrorismo, que las utilizan para difundir la violencia y el extremismo. Cabe señalar que algunos Estados de la región del Oriente Medio no solo no tratan de impedir o detener las actividades de las organizaciones terroristas, sino que las alientan, apoyan y respaldan de manera sistemática.

En ese contexto, el Irán, en un intento de obtener el dominio de la región y difundir su ideología extremista, es el principal promotor de la proliferación de las armas

convencionales en la región, utilizando indirectamente a organizaciones y entidades para infundir terror y cometer actos hostiles. En otros casos, como ocurre en Siria, el régimen utiliza trágicamente sus armas, convencionales y no convencionales, contra su propia población, y el número de muertos es indignante.

La amenaza que plantean algunos sistemas de armas, como los sistemas portátiles de defensa antiaérea, los cohetes de corto alcance, los morteros y los misiles tierra-aire, una vez que están en las manos equivocadas, es inmensa. Las armas en general, y esos sistemas de armas en particular, deberían estar en manos únicamente de Estados soberanos responsables, que respeten las normas y reglas internacionales se han comprometido a acatar.

El Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras y el Instrumento Internacional de Localización son instrumentos importantes en la lucha contra el comercio ilícito y el desvío de armas. Israel acoge con agrado la amplia labor y los logros alcanzados hasta la fecha, pero reconoce que todavía quedan grandes desafíos por delante. La tercera Conferencia de Examen fue valiosa, e Israel desea expresar una vez más su agradecimiento a su Presidente, el Embajador Brunet, de Francia, por su liderazgo, así como a su equipo y a la Secretaría. El éxito de ese instrumento radica en su aplicación plena y eficiente.

En ese sentido, consideramos que es necesario centrar la atención en la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras y en su Instrumento Internacional de Localización, y mantenerse fiel a su alcance, en lugar de tratar de introducir en él otros elementos que no forman parte de ese alcance. Por ejemplo, consideramos que el Programa de Acción no es el ámbito adecuado para las municiones ya que se ha elegido otro foro, a saber, la reunión del grupo de expertos gubernamentales que se celebrará en 2020. Sobrepasar el alcance del Programa de Acción hará más difícil su aplicación y generará mayores deficiencias en su aplicación.

Israel valora el mecanismo del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y presenta su informe anualmente. Es muy lamentable que, de la región del Oriente Medio, Israel sea uno de los pocos países que presentan informes anuales. Israel insta a todos los Estados a que presenten sus informes, con arreglo a sus consideraciones de seguridad nacional. Israel también ha presentado su informe sobre gastos militares, y su informe sobre las armas pequeñas y las armas ligeras es una labor constante.

Israel reconoce la importancia del Tratado sobre el Comercio de Armas como un hito en el compromiso de la comunidad internacional de intensificar sus esfuerzos por detener las transferencias ilícitas de armas. La cuarta Conferencia de los Estados Partes fue valiosa, e Israel desea expresar su gratitud al Presidente, Embajador Takamizawa, del Japón. Como Estado signatario, Israel apoya los objetivos y propósitos del Tratado, y muchos de los principios y normas del Tratado ya forman parte de la sólida política de exportaciones y los mecanismos de control israelíes.

A criterio de Israel, el hecho de que con la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales se procure establecer un equilibrio entre las necesidades militares y las consideraciones humanitarias en la aplicación del derecho internacional humanitario la convierte en un instrumento importante en la esfera de las armas convencionales. También es un foro importante para debatir los problemas en esa esfera.

En cuanto a la reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre sistemas de armas autónoma letales, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al Embajador Amandeep Singh Gill, de la India, por su liderazgo. Encontramos las deliberaciones provechosas.

Sra. Pintola (Tailandia) (*habla en inglés*): Tailandia se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.16), y de Viet Nam, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/73/PV.17).

El desarme salva vidas. En ningún otro lugar resuenan esas cuatro palabras con más claridad que en este debate temático de la Primera Comisión sobre las armas convencionales. Sin embargo, hay un argumento aún más convincente para convertir esas palabras en hechos.

El comercio ilícito y la proliferación de las armas convencionales representan una grave amenaza para la seguridad mundial. Sus repercusiones directas y vinculadas con el género, especialmente sobre las mujeres y los niños, obstaculizan enormemente el logro de la paz, el desarrollo y la prosperidad sostenibles.

Tailandia es uno de los países afectados por los restos explosivos de guerra sin detonar, y estamos trabajando con todas las partes interesadas para librar al país de las minas. En la actualidad, se ha realizado el 86 % de la labor de remoción de minas en Tailandia, y 17 de las 27 provincias afectadas han sido declaradas libres de minas. Si bien las cifras son significativas, más

significativo aún es el hecho de que las tierras recuperadas recientemente ahora realizan los medios de vida de las personas y contribuyen a la prosperidad económica de la población tailandesa, facilitando el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Sin embargo, esa empresa no puede realizarse de manera aislada. La cooperación internacional es un factor importante y decisivo para el éxito de esos esfuerzos. Podemos y debemos hacer más, juntos. Tailandia es miembro de la Comisión sobre el Mejoramiento de la Cooperación y la Asistencia de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal, y estamos trabajando para promover la asistencia y la cooperación entre los Estados partes y los agentes interesados a fin de cumplir todas las obligaciones dimanantes del Tratado, incluidas la asistencia a las víctimas y su rehabilitación y educación sobre el peligro de las minas.

Queda muy claro que la proliferación y la transferencia ilícita de armas convencionales representan una grave amenaza para el Estado y para la seguridad humana, la paz sostenible, la justicia y el desarrollo. Se estima que aproximadamente de 400.000 a 500.000 civiles sucumben al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras cada año. Esas estimaciones pueden ser incluso conservadoras, lo que convierte a esas armas en las verdaderas armas de destrucción en masa. También sigue siendo dolorosamente evidente que los Estados que tienen la menor capacidad para hacer frente a las armas ilícitas son con frecuencia los más afectados. Ese es el mundo en que vivimos, y esas son las cuestiones que debemos afrontar directamente.

La cooperación y la asistencia internacionales son fundamentales para garantizar que el desarme salve vidas. Además, atender las amenazas concretas de cada contexto y la cooperación regional añade valor a nuestros esfuerzos. Para Tailandia, el Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras sigue siendo el marco principal para abordar la disponibilidad generalizada y descontrolada de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. Como Estado signatario del Tratado sobre el Comercio de Armas, consideramos que el Tratado complementa los esfuerzos que se están realizando en el marco del Programa de Acción para garantizar que las corrientes ilícitas de armas convencionales se regulen de manera eficaz.

Hemos escuchado constantemente a colegas del Comité señalar que las nuevas tecnologías, como los drones y otras armas autónomas letales, acarrearán consecuencias amplias y poco estudiadas. Tailandia no podría estar más

de acuerdo, y reiteramos que, mientras comprendemos cada vez mejor las nuevas tecnologías, debemos subrayar la importancia de respetar y desarrollar el derecho internacional humanitario. Los debates en curso sobre las tecnologías y armas nuevas deben basarse en codificar las prácticas actuales y garantizar el desarrollo gradual en los foros internacionales adecuados.

Nuestra labor sobre las armas convencionales puede salvar cientos de miles de vidas y mejorar la calidad de vida de muchas personas más. Como ocurre con cualquier otra arma, los fondos reservados para las armas convencionales podrían dejar de asignarse a los armamentos y asignarse en cambio a la reducción de la pobreza, la atención sanitaria universal y otros objetivos importantes, todo lo cual puede contribuir a la prosperidad de nuestro pueblo. Debemos cambiar las mentalidades y seguir buscando una mayor colaboración, no solo entre los Estados sino también con organizaciones de la sociedad civil y las comunidades locales. La Comisión puede contar con Tailandia como asociado en ese empeño.

Sra. Batagarawa (Nigeria) (*habla en inglés*): Nigeria hace suyas las declaraciones formuladas con arreglo a este grupo temático por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.16), y de Marruecos, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/73/PV.18).

Una gran parte de la población mundial, incluidas muchas personas de mi país, ha padecido las consecuencias dolorosas de la tenencia de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas por parte de bandas delictivas, terroristas y militantes armados. Esas armas siguen socavando sociedades por lo demás pacíficas, causan desplazamientos internos y son responsables de centenares de muertes todos los días. Mi delegación encomia a todos los Estados por sus renovados esfuerzos en ese sentido y celebra la exitosa conclusión de la tercera Conferencia de Examen para examinar la ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, celebrado en junio.

Nigeria celebra el resultado exitoso de la cuarta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), celebrada en agosto en Tokio, y reitera la necesidad de una aplicación sólida y eficaz de los numerosos instrumentos vigentes que sirven de herramientas para regular las transferencias mundiales de armas convencionales. Instamos a los Estados, en particular a los grandes Estados productores y exportadores de

armas que aún no son partes en el TCA, a que garanticen su oportuna adhesión. Mi delegación también se complace en informar de que, en consonancia con nuestro compromiso con la aplicación del TCA, en agosto se puso en marcha la secretaría del TCA de Nigeria.

Nigeria ha redoblado sus esfuerzos encaminados a fortalecer sus fronteras nacionales y sus alianzas a través de la subregión de África Occidental y más allá. Nuestro compromiso está demostrado además con la firma y ratificación de los instrumentos internacionales, regionales y subregionales pertinentes, así como con la creación de alianzas sólidas y sostenibles con la Unión Africana, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África y otras organizaciones pertinentes.

Además, el Gobierno federal de Nigeria ha creado el Comité Presidencial sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras. El Comité ha participado en actividades encaminadas a detener la ola de proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras. Ha organizado programas de fomento de la capacidad para organismos de seguridad y ha llevado a cabo una primera evaluación de referencia de la situación con respecto a las armas pequeñas y las armas ligeras en Nigeria, que incluye una amplia encuesta nacional sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, el amplio programa nacional de marcado de armas, el establecimiento de una base de datos y un examen de la legislación sobre armas de fuego de Nigeria, entre otras cosas.

Nigeria sigue apoyando y promoviendo las iniciativas regionales, subregionales y otras iniciativas pertinentes encaminadas a abordar las amenazas que plantean las corrientes ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras en África. Mi delegación acoge con entusiasmo las medidas adoptadas por los países para fortalecer el respeto de la ley e incrementar la protección de los civiles.

Con ese fin, Nigeria y otros 18 países africanos, organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil, incluidas víctimas y sobrevivientes, se reunieron en Maputo el año pasado con el objetivo de intercambiar conocimientos especializados y pruebas sobre el patrón de daño característico que causó a los civiles el uso de armas explosivas en zonas pobladas y buscar la manera de subsanar ese daño a los niveles político y operacional nacional, desde una perspectiva nacional y regional. La reunión culminó con la aprobación de un comunicado histórico sobre la protección de los civiles contra el uso de armas explosivas, así como con el apoyo al proceso que llevará a la negociación y

aprobación de una declaración política internacional sobre el uso de ese tipo de armas en zonas pobladas.

Si bien se han logrado muchos avances en cuanto a la reducción de la amenaza de las armas convencionales, reconocemos que aún queda mucho por hacer. Por lo tanto, se necesita el apoyo y la asistencia internacionales a ese respecto, en particular mediante el establecimiento de programas de fomento de la capacidad elaborados para transferir las tecnologías, el equipo y los conocimientos especializados necesarios a los países en desarrollo para aplicar el Tratado sobre el Comercio de Armas, el Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización.

Para concluir, puedo garantizar a la Comisión que mi delegación participará activamente en todos los procesos orientados a lograr la paz y la seguridad en nuestras comunidades. Al hacerlo, esperamos con interés trabajar con otras delegaciones para hacer realidad la visión de la paz y la seguridad internacionales, tanto ahora como para las generaciones venideras.

Sr. Dzonzi (Malawi) (*habla en inglés*): Las armas pequeñas y las armas ligeras siguen siendo las armas preferidas en muchos actos de violencia armada. Según el Small Arms Survey de 2016, el año más reciente para el que se dispone de datos, 560.000 personas murieron como consecuencia de la violencia armada. Se estima que el 18 % de esas muertes fueron el resultado directo de conflictos. A fin de elaborar un enfoque amplio para reducir las muertes causadas por las armas pequeñas y las armas ligeras debemos centrarnos en la violencia armada en su conjunto, en lugar de limitar nuestros esfuerzos solo a abordar la violencia en los conflictos.

En comparación con algunos de nuestros países vecinos, Malawi no se ha visto muy afectado por la proliferación y el uso ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras. Sin embargo, nuestro pueblo sigue sufriendo considerablemente debido al uso ilícito de armas pequeñas y armas ligeras dentro de sus hogares, en la vía pública y en locales comerciales. Ello se demuestra por el aparente aumento en la recuperación de armas de fuego ilícitas. La vigilancia de la comunidad sigue desempeñando un papel importante para facilitar la recuperación de ese tipo de armas de fuego ilícitas. En 2017, Malawi destruyó 2.700 armas de fuego ilegales decomisadas, acontecimiento que por lo general se realiza cada año durante la Semana Mundial de Acción contra la Violencia Armada.

En nuestro caso, entre los instrumentos clave con los que se abordan el comercio y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras se encuentra el Programa

de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, al que Malawi se adhirió en 2001, cuando entró en vigor. Desde 2006, Malawi ha presentado informes anuales a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y ha participado en la Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción, con los correspondientes informes bienales presentados al Instrumento Internacional de Localización, aprobado en 2005.

Otros instrumentos clave son el Protocolo sobre Armas de Fuego, que entró en vigor en 2005 y complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que entró en vigor en 2003; y el Tratado sobre el Comercio de Armas, que entró en vigor en 2014, del cual Malawi es signatario. En junio, Malawi participó en la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción en Nueva York, y Malawi está trabajando en la actualidad en pro de la aplicación de los resultados de la Conferencia.

En el plano regional, Malawi firmó en 2002 el Protocolo sobre el Control de las Armas de Fuego, las Municiones y Otros Materiales Conexos en la Región de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, cuya aplicación está coordinando la Organización de Cooperación Regional de los Jefes de Policía de África Meridional.

En el plano nacional, Malawi estableció en 2006 el Centro Nacional de Coordinación del control sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, que coordina todas las cuestiones relativas a las armas pequeñas en Malawi. El Centro Nacional de Coordinación está integrado por la policía de Malawi, las fuerzas de defensa de Malawi, los Ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores y otros ministerios y departamentos gubernamentales, así como organizaciones de la sociedad civil. Malawi también elaboró en 2013 un plan de acción nacional, así como una política sobre el control y la gestión de las armas de fuego y las municiones, con el apoyo del Centro Regional sobre las Armas Pequeñas. Ese sigue siendo un documento normativo clave en el que se esboza una hoja de ruta que Malawi desea poner en práctica en la esfera del control de las armas pequeñas. En 2017, Malawi dio inicio al proceso de marcado de todas las armas de propiedad de la policía, que se extenderá a las armas de fuego de propiedad de civiles.

Para concluir, Malawi se suma a otros Estados Miembros para centrarse en las medidas basadas en el género para poner fin a la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras y a la violencia en la que están

involucradas, y trabajará para garantizar la plena participación y representación de las mujeres en los programas de control de armamentos y en los procesos diplomáticos.

Sr. Sanda (Níger) (*habla en francés*): El Níger desea contribuir a título nacional al debate sobre la prohibición del empleo de ciertas armas convencionales en el mundo.

En el marco del desarme, la comunidad internacional trata no solo de eliminar la producción de todas las armas de destrucción en masa, sino también de controlar la producción, la venta, el uso y el comercio de armas convencionales, teniendo en cuenta la necesidad de todos los Estados de salvaguardar la paz y la seguridad internacionales.

África Occidental y el Sahel siguen viéndose gravemente afectados por la producción y la proliferación incontroladas de las armas de fuego y las municiones, a consecuencia de los conflictos armados y sus repercusiones en esas regiones. El Níger se encuentra en una región caracterizada por la presencia de grupos extremistas y numerosos grupos y bandas armados, que aprovechan la inseguridad en el noroeste y el noreste de las regiones del Sahel, así como en la región de la cuenca del lago Chad.

Eso ilustra correctamente la complejidad del control de armamentos; esas armas se están extendiendo a través de África Occidental y el Sahel y alimentan el terrorismo y el bandidaje general. A ello debemos añadir también los numerosos conflictos y tensiones vinculados con la escasez de recursos naturales en un contexto de vulnerabilidad climática, conflictos relacionados con la tierra y el pastoreo y el fenómeno de la migración irregular, que se combinan con problemas de seguridad, económicos, sociales y políticos, que son factores que pueden debilitar la paz social.

Para demostrar su voluntad de promover el desarme general y el desarrollo mediante la edificación de un mundo a salvo del miedo y la necesidad, el Níger ha firmado casi todos los instrumentos jurídicos regionales e internacionales de lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada.

En el plano nacional, el Níger creó en 1994 la Comisión Nacional para la recogida y el control de las armas ilícitas, que se encarga de la aplicación a nivel nacional de todos los tratados, acuerdos, convenciones y resoluciones relativos a las armas que nuestro país ha suscrito. Esa institución, que depende directamente del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, ya ha elaborado y promulgado varios textos legislativos nacionales para la aplicación de los tratados sobre desarme. Desde el

punto de vista operacional, también ha llevado a cabo varios proyectos de desminado y descontaminación, así como proyectos de recogida de armas ilícitas, habiendo recuperado más de 1.800 armas y 100 minas antitanque, removido y destruido 960 minas antipersonal y recolectado más de 19.000 cartuchos.

Además de combatir la circulación y la proliferación de armas ilícitas, la Comisión Nacional se esfuerza por respetar los compromisos de nuestro país en virtud de esos tratados de desarme, en particular mediante la sensibilización, la promoción, la recogida de armas ilícitas, la provisión de control y seguridad respecto de las armas legales, la redacción de leyes nacionales, la remoción de minas en las zonas afectadas del país y la aplicación de todas las resoluciones, decisiones y recomendaciones sobre armas pequeñas formuladas desde 2001, como el Instrumento Internacional de Localización y el Programa Mundial contra las Armas de Fuego de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, entre otros.

También en la esfera del desarme de armas convencionales, el Níger es parte, entre otras cosas, en la Convención sobre Municiones en Racimo de 2008, y fue uno de los primeros países africanos en ratificarla, en 2009; y en el Tratado sobre el Comercio de Armas de 2013, cuyo objetivo es que el comercio de armas sea más responsable, que el Níger firmó el 23 de marzo de 2014 y ratificó el 24 de julio de 2015.

Cabe destacar que el Níger también ha ratificado los cinco Protocolos adicionales a la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, de 1980. El Níger también es Estado parte en todas las recomendaciones y resoluciones relacionadas con las armas, incluida la resolución 1540 (2004), aprobada en abril de ese año.

El Níger colabora activamente con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. Mi país también participa activamente en los programas de seguridad y gestión de las existencias de armas de los arsenales nacionales de las fuerzas nacionales de seguridad y defensa.

Para concluir, el Níger celebra los resultados obtenidos con el Tratado sobre el Comercio de Armas y exhorta a su universalización, con miras a combatir con mayor eficacia el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todas sus formas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Sri Lanka para que presente el proyecto de resolución A/C.1/73/L.39.

Sr. Rodrigo (Sri Lanka) (*habla en inglés*): El uso generalizado de armas convencionales sigue provocando una inmensa pérdida de vidas y otras consecuencias atroces en todo el mundo. El comercio ilícito y el uso no regulado de ese tipo de armas, en particular a manos de agentes no estatales, plantean una grave amenaza para la seguridad mundial y ponen en peligro la vida de poblaciones de todo el mundo. Por tanto, Sri Lanka mantiene su firme compromiso de combatir el tráfico ilícito y la propagación no regulada de esas armas.

Sri Lanka considera que la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales es un instrumento jurídico importante que contribuye a proteger tanto a los civiles como a los combatientes de los efectos excesivamente nocivos e indiscriminados de las armas convencionales, sin dejar de tener en cuenta las legítimas preocupaciones de los Estados por la seguridad.

Sri Lanka mantiene su compromiso con la prevención, la reducción y la erradicación del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Estos flujos comerciales son con frecuencia uno de los factores que contribuyen al desplazamiento forzado de civiles y constituyen violaciones masivas de los derechos humanos. Como signataria del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, Sri Lanka ha establecido una comisión nacional de lucha contra la proliferación de armas pequeñas ilícitas. Debemos esforzarnos por crear las condiciones necesarias para abordar todas las dimensiones pertinentes del problema de las armas pequeñas ilícitas.

Es un hecho demostrado que las municiones en racimo plantean serias amenazas humanitarias y tienen graves consecuencias en las esferas social y de desarrollo. El método de despliegue y la naturaleza de esos explosivos los hacen indiscriminados e incapaces de distinguir entre objetivos militares y civiles. Se trata de una clara violación de los principios esenciales del derecho internacional humanitario. Además, el grave peligro que representan es duradero, puesto que muchos de ellos se convierten en la práctica en minas terrestres, capaces de matar y mutilar de forma indiscriminada mucho después de que hayan finalizado los conflictos.

Sri Lanka se compromete inequívocamente con la causa de poner fin a la utilización y la prevalencia de esas armas destructivas, indiscriminadas e inhumanas.

A ese respecto, reafirmamos la importancia de la Convención sobre Municiones en Racimo, a la que Sri Lanka se adhirió en marzo. Tras nuestra adhesión a la Convención de Ottawa sobre las Minas Antipersonal, esperamos con interés que un compromiso y medidas similares pasen a formar parte de la visión para erradicar las municiones en racimo.

Sri Lanka asumió la presidencia de la Novena Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo el mes pasado y, de conformidad con la práctica establecida, en su calidad de Presidente, se ocupará de presentar este año el proyecto de resolución A/C.1/73/L.39, titulado “Aplicación de la Convención sobre Municiones en Racimo”. Nos complace observar que el número de patrocinadores del proyecto de resolución ha aumentado este año, y a día de hoy cuenta con 35 patrocinadores. La universalización de la Convención es importante para lograr la visión de un mundo libre de municiones en racimo a largo plazo.

Sri Lanka reafirma su compromiso de ocuparse de la cuestión de las armas convencionales y mantiene la promesa de prestar todo su apoyo y comprometerse con el marco jurídico multilateral en ese sentido. Reiteramos la necesidad de adoptar medidas concertadas y colectivas para frenar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, y para eliminar las municiones en racimo. Mi delegación espera con interés que la participación sea significativa y constructiva en relación con estas cuestiones durante el presente debate temático.

Sra. Arcilla (Filipinas) (*habla en inglés*): Filipinas se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Viet Nam (véase A/C.1/73/PV.17) e Indonesia (véase A/C.1/73/PV.16), en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente. En nombre de Filipinas, quisiera resaltar los aspectos siguientes.

Cada año, millones de personas de todo el mundo sufren las consecuencias directas e indirectas del comercio de armas mal regulado y el tráfico ilícito de armas de fuego. Filipinas no es ajena a este fenómeno. La proliferación de armas convencionales ha contribuido a la violencia y la inestabilidad en muchas partes del mundo. En vista del alarmante aumento de los casos de violencia armada en todo el mundo, Filipinas cree que se debe imponer una serie de reglamentos sólidos sobre las armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y sus municiones, piezas y componentes.

En cuanto a la Convención sobre Municiones en Racimo, nos complace anunciar que Filipinas ha ratificado

el tratado, en virtud del cual nuestro país se compromete a no emplear, producir, almacenar ni transferir municiones en racimo. Filipinas reconoce los daños indiscriminados que infligen las municiones en racimo al personal militar, los combatientes y los civiles. Nos solidarizamos con los demás países que han sufrido los mismos daños.

En el Tratado sobre el Comercio de Armas se establecen normas internacionales para el comercio mundial de armas convencionales. Filipinas apoyó firmemente y participó activamente en los debates relativos al Tratado desde que fue presentado en la Asamblea General en 2006. El 25 de septiembre de 2013, Filipinas fue el primer país del sudeste asiático en firmar el Tratado sobre el Comercio de Armas. La ratificación del Tratado por el Senado de Filipinas puede resultar una tarea ingente. Se plantea el dilema de la prioridad que debemos conceder a la ratificación, habida cuenta de las demás cuestiones urgentes que afronta el país. También se plantean interrogantes acerca del apoyo de diversas partes interesadas, incluidos los grupos de la sociedad civil.

En relación con el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y su Instrumento Internacional de Localización, Filipinas acoge con beneplácito el resultado de la Tercera Conferencia de Examen y se guiará por los compromisos que figuran en el documento final (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo). En este sentido, apoyamos, en particular, las medidas siguientes: lograr la cooperación internacional en materia de marcaje y rastreo para aumentar las capacidades del personal pertinente; estudiar las posibilidades de crear una beca o un programa de capacitación específicos sobre armas pequeñas y armas ligeras para reforzar los conocimientos técnicos; mejorar los procesos de certificación y los certificados de usuario final, así como la eficacia de las medidas jurídicas de aplicación y, en caso necesario, adoptar las buenas prácticas de otros Estados que se adecúen al contexto de Filipinas; apoyar las deliberaciones sobre el establecimiento de un modelo internacional para elaborar los certificados de usuario final; promover el refuerzo de las estrategias regionales y subregionales para ocuparse del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, en particular en lo que atañe a la cuestión del desvío de armas dentro de la ASEAN; centrarse en la meta 16.4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y supervisar, con las medidas apropiadas, las mejoras significativas en la reducción de las corrientes financieras y de armas ilícitas, el fortalecimiento, la recuperación y devolución de los

activos robados y la lucha contra todas las formas de delincuencia organizada; y seguir promoviendo activamente la participación de la mujer — el género que no va a la guerra, pero cura sus heridas.

En cuanto a las minas antipersonal, en el curso de las negociaciones de paz con los grupos armados, reiteramos nuestro compromiso de apoyar la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, el estado de derecho y, más concretamente, el derecho internacional humanitario, en todo lo posible para mitigar el sufrimiento que la guerra impone a nuestros pueblos.

Filipinas sigue cooperando con la comunidad internacional para garantizar un régimen internacional sólido en materia de armas convencionales, teniendo siempre en cuenta el respeto de la soberanía de los Estados, que son los que mejor saben cómo proteger a su población.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Islámica del Irán para presentar el proyecto de decisión A/C.1/73/L.10.

Sr. Ghaniei (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por la representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.16).

Entre los grandes retos del decenio en curso con respecto a las armas convencionales se encuentra su exceso de producción, el aumento de sus transferencias a nivel internacional y su acumulación excesiva en algunas regiones. La producción excesiva de armas convencionales tiene consecuencias negativas para la paz y la seguridad internacionales, por lo que los Estados deben adoptar medidas responsables para reducir su producción. Lo que es más importante, habida cuenta de que, lamentablemente, la transferencia de esas armas ha aumentado de manera constante desde 2003, también deben existir limitaciones sustanciales a su transferencia.

Esta situación es alarmante en particular para nuestra región, el Oriente Medio, donde la situación de la seguridad es ya de por sí complicada. Por ejemplo, además de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, el amplio arsenal de sofisticadas armas convencionales ofensivas del régimen israelí sigue representando una amenaza a la paz y la seguridad en la región y fuera de ella. Además, Israel ha sido el mayor receptor acumulativo de asistencia exterior de los Estados Unidos desde la Segunda Guerra Mundial. Hasta la fecha, los Estados Unidos han proporcionado a Israel 134.700 millones de dólares en concepto de asistencia

bilateral, casi todos en forma de asistencia militar. En virtud de lo dispuesto en un nuevo memorando de entendimiento que abarca el período comprendido entre 2019 y 2028, los Estados Unidos también han prometido aportar 38.000 millones de dólares en ayuda militar a Israel. Esa ayuda ha sido concebida para mantener la denominada “ventaja militar cualitativa” de Israel respecto a los ejércitos de los países vecinos.

Las armas que se comprarán con esa ayuda son las que el régimen israelí utiliza de manera sistemática y amplia para matar a civiles, cometer actos de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, violar las normas, reglas, reglamentos y principios básicos del derecho internacional e incumplir los principios de moralidad e humanidad. El número de manifestantes palestinos asesinados por esas armas durante la Gran Marcha del Retorno en Gaza superó las 200 personas — incluido el asesinato inhumano e intencionado de Razan al-Najjar, una paramédica palestina de 21 años que vestía una chaqueta médica en la que se indicaba claramente su condición de personal médico, en virtud de lo cual todos tenían la obligación de abstenerse de disparar — y el número de heridos superó los 22.000.

En el último decenio, la ya de por sí complicada situación de la seguridad en el Oriente Medio se ha visto agravada, entre otros motivos, por un gran aumento de los presupuestos militares y las importaciones de armas de ciertos Estados situados en el Golfo Pérsico. Un ejemplo de esta tendencia fue la firma de un acuerdo de armas por valor de 110.000 millones de dólares entre la Arabia Saudita y los Estados Unidos en 2017, que hay que añadir al acuerdo de adquisición de armas de 10 años por valor de 350.000 millones de dólares que la Arabia Saudita había firmado con los Estados Unidos. Asimismo, en los últimos años, el Reino Unido ha autorizado la exportación de armas con destino a la Arabia Saudita por valor de 4.700 millones de libras esterlinas.

Durante los últimos tres años, hemos sido testigos del uso por la Arabia Saudita de armas fabricadas en occidente para asesinar a cientos de miles de civiles en el Yemen. Esos actos constituyen una violación manifiesta del derecho internacional humanitario y son claros ejemplos de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Los países que proporcionan armas a la Arabia Saudita son culpables de crímenes de guerra y deben poner fin a esas transferencias de armas desestabilizadoras.

Lo anterior es solo la punta del iceberg en lo que respecta a la situación de la seguridad, los gastos militares y el problema de la importación de armas en nuestra

región. Quisiera recalcar que debemos trabajar de consuno para reducir los gastos militares mundiales y fomentar la producción responsable y la transferencia de armas convencionales de manera que se atiendan las necesidades reales de los Estados en materia de seguridad.

Por último, quisiera presentar el proyecto de decisión A/C.1/73/L.10, "Misiles", propuesto conjuntamente por Egipto, Indonesia y el Irán, y espero que, al igual que en años anteriores, sea aprobado sin necesidad de someterlo a votación.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Malí para que presente el proyecto de resolución A/C.1/73/L.32.

Sr. Diarra (Malí) (*habla en francés*): La delegación de Malí se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Marruecos (véase A/C.1/73/PV.18) e Indonesia (véase A/C.1/73/PV.16) en nombre del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente.

Se ha demostrado que, con frecuencia, los focos de tensión se alimentan a menudo del tráfico ilícito de armas, convencionales o de otro tipo. El caso concreto de las armas pequeñas y las armas ligeras es motivo de gran preocupación para mi país, Malí, y para los países del Sahel y de África Occidental.

Con respecto a las armas de destrucción en masa, las armas pequeñas y las armas ligeras parecen poco sofisticadas. Sin embargo, la devastación que causan, habida cuenta del enorme número de muertes y lesiones corporales que se registran cada año, por no mencionar los demás traumas que tienen efectos negativos en la vida comunitaria, las hacen merecedoras del calificativo de armas de destrucción en masa.

Al comprender los desafíos que entrañaría el control de la circulación de armas pequeñas y armas ligeras para la paz y la seguridad en la región, los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) impusieron la Suspensión de la Importación, la Exportación y la Fabricación de Armas Ligeras en África Occidental en octubre de 1998. Esa moratoria dio lugar más adelante a la Convención de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, Sus Municiones y Otros Materiales Conexos, que entró en vigor en 2009. En paralelo a esa iniciativa, Malí ha tenido el honor de presentar, en nombre de los Estados miembros de la CEDEAO, un proyecto de resolución anual titulado "Asistencia a los Estados para detener el

tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida" (A/C.1/73/L.32). Lamentablemente, los retos que dieron lugar a la presentación inicial del proyecto de resolución siguen siendo actuales, por lo que instamos a todas las delegaciones a apoyar la aprobación por consenso del proyecto de resolución.

En lo que respecta a las iniciativas subregionales, me complace recordar que los países del Grupo de los Cinco del Sahel (G5 del Sahel) han establecido una fuerza conjunta con el objetivo de aglutinar los esfuerzos y medidas de los cinco países, con miras a luchar eficazmente contra los grupos terroristas y de narcotraficantes de todo tipo, incluidos los traficantes de armas que abundan en la subregión. Este enfoque concertado permitirá restablecer, en última instancia, un entorno de seguridad que contribuya al éxito de las actividades de desarrollo socioeconómico que llevan a cabo el G5 del Sahel y sus asociados.

A nivel continental, la aplicación de la Declaración de Bamako relativa a una Posición Africana Común sobre la Proliferación, la Circulación y el Tráfico Ilícitos de Armas Pequeñas y Armas Ligeras y la Estrategia de la Unión Africana de Lucha contra la Proliferación, la Circulación y el Tráfico Ilícitos de Armas Pequeñas y Armas Ligeras son herramientas que deben contribuir a poner freno a la corriente incontrolada de armas pequeñas y armas ligeras.

A nivel nacional, el Gobierno de Malí ha adoptado varias iniciativas y medidas para contribuir al desarme. En el plano normativo, mi país ha aprobado una legislación sólida sobre el régimen de armas y municiones que establece restricciones a la posesión de armas de fuego y sus municiones.

A nivel institucional, Malí ha creado una secretaría permanente de lucha contra la proliferación de armas pequeñas, que se encarga principalmente de coordinar las acciones de los diferentes servicios estatales encargados de la lucha contra la proliferación de armas pequeñas. Dicha entidad lleva a cabo diversas actividades en estrecha colaboración con las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

En el marco del proceso de paz en curso en mi país, los movimientos signatarios del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, derivados del proceso de Argel, colaboran con el Gobierno en un proceso de desarme, desmovilización y reintegración que contribuirá, entre otras cosas, a mejorar el control sobre la circulación de armas ligeras en el territorio nacional.

Convencido del papel central que desempeña el multilateralismo en la consolidación de la paz y la seguridad internacionales mediante el proceso de desarme, Malí es parte en diversos instrumentos internacionales, como el Tratado sobre el Comercio de Armas, la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal.

Para concluir, mi delegación hace un llamamiento a la cooperación responsable en la aplicación de todos los convenios internacionales.

Sr. Kazi (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados en relación con este grupo temático (véase A/C.1/73/PV.16).

Bangladesh mantiene su compromiso respecto del cumplimiento de sus obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y sus Protocolos, de los que es parte. Encomiamos la labor realizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre sistemas de armas autónomas letales, que culminó con la aprobación por consenso de sus informes, incluidos los posibles principios rectores.

Bangladesh reconoce el resultado progresista de la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (A/CONF.192/2018/RC/3), anexo). Observamos los modestos avances logrados respecto de las municiones de las armas pequeñas y las armas ligeras en el contexto del Programa de Acción. Es necesario abordar la cuestión de las nuevas tecnologías en la fabricación y el marcado de las armas pequeñas y las armas ligeras en vista de las limitaciones particulares que enfrentan los países en desarrollo y los países menos adelantados.

Como signatario del Tratado sobre el Comercio de Armas, Bangladesh subraya los efectos mutuamente fortalecedores de una mayor coordinación y las sinergias entre los instrumentos pertinentes. Reafirmamos la contribución potencial del Programa de Acción al logro de los objetivos pertinentes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Bangladesh sigue preocupado por las bajas sufridas por nuestro personal de mantenimiento de la paz debido al uso indiscriminado de artefactos explosivos improvisados por agentes no estatales en algunos escenarios de misión. Esos ataques son equiparables a la comisión de los crímenes más graves en virtud del derecho internacional.

Es crucial prestar más atención a la inteligencia respecto de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y aumentar el apoyo al desminado que llevan a cabo las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, incluso mediante el despliegue adicional de expertos y equipamiento.

Bangladesh comparte la creciente preocupación por las consecuencias humanitarias del uso de armas explosivas en zonas pobladas, incluidas las armas de efectos zonales. Nos sumamos a otros Estados para pedir la aprobación de una posible declaración política futura en la que se aborde esa cuestión.

Bangladesh sigue preocupado por el uso continuado de minas antipersonal, incluso en el vecino Myanmar. En el informe sobre sus conclusiones detalladas presentado ante la Tercera Comisión la semana pasada (A/HRC/39/CRP.2), la misión independiente de investigación sobre el terreno en Myanmar documentó el uso de minas terrestres desde 2011 tanto por agentes estatales como no estatales en los estados de Kachín, Shan y Rakáin de Myanmar, a menudo con consecuencias funestas.

En lo que respecta a la situación que impera en el estado de Rakáin desde agosto de 2017, en el informe dice que la Misión tiene motivos razonables para concluir que las minas terrestres fueron sembradas por el Tatmadaw, tanto en las regiones fronterizas como en el norte del estado de Rakáin, como parte de las “operaciones de limpieza”, con el efecto deliberado o previsible de lesionar o matar a civiles rohinyás que huían a Bangladesh. Además, parece probable que las nuevas minas antipersonal hayan sido colocadas en zonas fronterizas como parte de una estrategia deliberada y planificada para disuadir a los refugiados rohinyás de que intentaran regresar a Myanmar.

Las autoridades de Myanmar tienen la responsabilidad de rendir cuentas por esas conclusiones y adoptar medidas urgentes y necesarias para garantizar la remoción de minas, declarar una moratoria sobre la producción de minas terrestres y poner fin a las bajas que sufren los civiles. Durante su visita a Myanmar, en mayo, el Enviado Especial del Tratado sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal exhortó a Myanmar a adherirse al Tratado, independientemente de los conflictos armados que haya en su territorio, y nosotros refrendamos ese llamamiento.

Bangladesh hace suya la posición de que los Estados tienen el derecho soberano a adquirir, fabricar, exportar, importar y retener armas convencionales y sus

componentes para satisfacer sus necesidades de seguridad y de legítima defensa. Además, subrayamos que no deben imponerse medidas coercitivas unilaterales sobre la transferencia de ese tipo de armas. No obstante, continuamos instando a todos los Estados Miembros responsables a limitar la transferencia de armas, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, en las situaciones en las que ese tipo de armas se use o pueda usarse en la comisión de genocidios, crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad. Las pruebas fehacientes proporcionadas por la antes mencionada misión de determinación de los hechos sobre los crímenes atroces perpetrados contra los rohinyás desplazados por la fuerza del estado Rakáin de Myanmar es un ejemplo particular.

Sr. Emiru (Etiopía) (*habla en inglés*): Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes del Reino de Marruecos (véase A/C.1/73/PV.18) y de Indonesia (véase A/C.1/73/PV.16) en nombre del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de los Países no Alineados, respectivamente.

El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras continúa representando una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. La acumulación excesiva y la disponibilidad generalizada de ese tipo de armas sigue siendo un motivo de gran preocupación, en particular en los países afectados por conflictos y guerras civiles. Es más, siguen planteando un reto significativo para la aplicación de los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz, la prestación de asistencia humanitaria y la protección de los civiles.

Es precisamente debido a ese motivo que el cumplimiento de los compromisos regionales e internacionales y de las obligaciones basadas en tratados en relación con la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras sigue siendo crucial. En este sentido, encomiamos el exitoso logro de un documento final durante la Tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo). Etiopía mantiene su compromiso respecto de la plena aplicación del Programa de Acción.

A título nacional, Etiopía se está centrando en la creación de marcos jurídicos para regular la observancia, aumentar la sensibilización pública y mejorar los acuerdos operativos entre los organismos encargados de la aplicación de la ley para facilitar la coordinación y la cooperación entre organismos a fin de impedir la propagación de las armas pequeñas y las armas ligeras.

A pesar de esos esfuerzos nacionales, los conflictos a nuestro alrededor y la porosidad de las fronteras han aumentado nuestra vulnerabilidad ante la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas en el país. En cooperación con las comunidades locales en diferentes zonas del país, la Comisión de la Policía Federal de Etiopía limitó un número sin precedentes de armas ilegales este año. En efecto, ese es un motivo de creciente preocupación que tiene el potencial de crear inestabilidad al afectar de manera negativa vidas humanas e impedir el desarrollo socioeconómico del país.

Naturalmente, los esfuerzos nacionales deben complementarse con iniciativas regionales y subregionales. En vista de ese hecho, apoyamos los esfuerzos emprendidos por la Unión Africana y las organizaciones subregionales en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. La iniciativa emprendida por los Jefes de Estado de la Unión Africana al aprobar la iniciativa Silenciar las Armas es otra medida alentadora que ayuda a promover la estrategia regional para luchar contra los problemas causados por el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Sin embargo, es necesario complementar esa estrategia con un apoyo técnico y financiero constante y sostenido a los niveles nacional y regional.

Otra cuestión que debe subrayarse es el carácter transfronterizo e internacional del desafío. Creemos que esto requiere una respuesta multilateral que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional por los Estados Miembros. En nuestra opinión, es importante considerar los aspectos multifacéticos del apoyo directo e indirecto que reciben los terroristas y adoptar un mecanismo integral para abordar las cuestiones relacionadas con el acceso a las armas convencionales por esos grupos.

La Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, conocida como la Convención de Ottawa, es otra convención importante en la que mi país es Estado parte. Etiopía declaró que había finalizado la destrucción de sus reservas de minas antipersonal antes del plazo previsto. Sin embargo, la escasez de equipos operativos, las dificultades de capacidad y la falta de financiación adecuada obstaculizaron la ejecución del programa planificado de conformidad con el artículo 5 de la Convención. Por este motivo, a fin de cumplir cabalmente la tarea prevista, es imprescindible contar con el apoyo de la comunidad internacional.

Por último, quisiera reiterar que Etiopía sigue decidida a hacer frente a la creciente proliferación de armas

convencionales, especialmente las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas, y hace un llamamiento a todas las partes interesadas para que trabajen juntos a fin de reducir las consecuencias devastadoras que tiene ese tipo de armas sobre la vida de la gente y la civilización.

Sr. Escalante Hasbún (El Salvador): En cuanto a estos temas, El Salvador, obviamente, ha establecido, dentro de sus prioridades, prevenir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas convencionales, por los daños y efectos negativos que causan en los niveles de delincuencia y violencia de varias regiones y por los vínculos que existen entre esas armas y las formas de delincuencia organizada existentes y emergentes. Por tanto, creemos que la pasividad respecto de establecer controles internacionales contribuye únicamente a exacerbar esos flagelos. Por consiguiente, la comunidad internacional debe asumir la responsabilidad que le corresponde, para lo cual es fundamental que se adopten medidas eficaces para prevenir las transferencias internacionales ilícitas de armas convencionales, las graves violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario y las violaciones de las sanciones y los embargos impuestos por el Consejo de Seguridad.

En materia de armas pequeñas y armas ligeras, estamos a favor de mantener un enfoque preventivo sobre su desvío a través de la ejecución y el fortalecimiento de reglamentos y sistemas de control de las transferencias, velando también por un registro adecuado y por la correcta autorización de los usuarios finales, sin dejar de lado la prevención de su fabricación ilícita. Acogemos con beneplácito el documento final de la Conferencia de Revisión del Programa de Acción para Combatir, Prevenir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo), que sostuvimos aquí este año, y celebramos que, por primera vez, en el Programa se reconozca la importancia de incluir las municiones. Esa inclusión fortalecerá su aplicación y actualiza el Programa de Acción de acuerdo con la realidad.

Apoyamos la premisa del rol esencial que desempeña el control de las municiones para garantizar un control eficaz de las armas convencionales, y consideramos que unas y otras deben ser tratadas como piezas conjuntas de una cadena de productos, por lo que el abordaje parcial de esas partes generará solamente resultados parciales.

También en cuanto al tema del Tratado sobre el Comercio de Armas, consideramos que ese Tratado

responde a la necesidad de detener las transferencias irresponsables y no reguladas de armas que alimentan los conflictos y las violaciones de los derechos humanos y se contraponen al desarrollo de nuestros países. Es importante resaltar que la universalización de ese Tratado es fundamental para cumplir ese cometido. La cooperación y el apoyo mutuo entre los diferentes actores involucrados en ese proceso son esenciales para lograr la correcta aplicación del Tratado. Su plena aplicación requiere, además, mantener un continuo intercambio de experiencias, conocimientos, tecnología y buenas prácticas, pero, sobre todo, que cada uno de los actores trabaje de forma transparente con miras a terminar de una vez por todas con ese sufrimiento.

El Salvador celebra los resultados de la cuarta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas y reafirma su posición sobre la correcta implementación y universalización de dicho Tratado. Nos congratulamos por las recientes adhesiones y hacemos un llamado para que aquellos países que aún no lo hayan hecho se adhieran a este sin más demora.

La utilización de drones armados provoca daños significativos en las comunidades, pérdidas de vida, lesiones, destrucción de propiedades, daños psicológicos y el desplazamiento de personas. Hacemos un llamado a hacer transparente su uso ya que la utilización irresponsable de drones está en clara contraposición con las normas del derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Condenamos las prácticas irresponsables en el uso de drones armados y coincidimos en que este es un tema que debe abordarse con miras a desarrollar estándares internacionales apropiados y efectivos a fin de prevenir los daños que los drones ocasionan.

Finalmente, para El Salvador, la posibilidad de que una máquina tenga la responsabilidad de decidir sobre la vida de una persona es motivo de gran preocupación y plantea grandes desafíos éticos y legales. En ese sentido, condenamos el uso de armas letales autónomas y lamentamos que en la reunión de las Altas Partes Contratantes de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, celebrada este año, no se pudiera llegar a un acuerdo sustancial sobre ese punto. Esperamos que las deliberaciones del próximo año arrojen mejores resultados. La aspiración de El Salvador en este tema es lograr la aprobación de un instrumento jurídicamente vinculante que permita el control de esas armas y que garantice el respeto de los derechos humanos y el bienestar de todos y todas.

Sr. Matale (Zambia) (*habla en inglés*): Mi delegación desea adherirse a las declaraciones formuladas por los representantes de Marruecos (véase A/C.1/73/PV.18) y de Indonesia (véase A/C.1/73/PV.16) en nombre del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente.

Zambia sigue profundamente preocupada por el mortífero efecto que tienen las armas pequeñas sobre la humanidad. Esas armas matan a una persona cada dos minutos en algún lugar del mundo, ya sea por los conflictos civiles que aquejan a algunas naciones, en las que la mayoría de las víctimas tienden a ser civiles, o por la delincuencia, lo que significa que, en el tiempo que me lleve formular esta declaración, alguien, en algún lugar, morirá a tiros. En muchos casos, esas muertes son causadas por armas pequeñas y armas ligeras ilícitas que provienen de diversas fuentes, como la intermediación ilícita, los restos de conflictos, la fabricación ilícita, las fugas de existencias militares y policiales, el contrabando y el robo.

En el ámbito regional, las estadísticas sobre el temible impacto de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras en África indican que este fenómeno plantea uno de los principales obstáculos para el desarrollo en el continente. En los últimos 50 años, en África se han producido por lo menos 5 millones de decesos debido a las armas pequeñas y las armas ligeras. Esas muertes fueron causadas por los 30 millones de armas de fuego que se estima existen en el continente.

Las armas pequeñas y las armas ligeras tienen un grave impacto en la trayectoria del desarrollo sociopolítico y económico en África, pues afectan la capacidad de los Gobiernos para funcionar de manera eficaz. Asimismo, el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos socava el respeto al derecho internacional de los derechos humanos y ayuda al terrorismo y a los grupos armados ilegales. Por consiguiente, remarcamos la necesidad de una aplicación plena y efectiva del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y del Instrumento Internacional de Localización en la lucha mundial contra todas las formas de violencia y de delincuencia, incluido el terrorismo.

Zambia hace un llamamiento a favor de la promoción de una cooperación internacional eficaz y sostenible y la provisión de asistencia a los Estados que andan a la zaga en la aplicación del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización. Aparte de los

órganos pertinentes de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales y subregionales, se alienta a los Estados a que cooperen con la sociedad civil para aprovechar sus experiencias, sus conocimientos especializados y sus buenas prácticas para aplicar el Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización.

Hay un vínculo simbiótico entre la paz y el desarrollo sostenible. El desarrollo es insostenible sin paz, y la paz sin desarrollo no es duradera. La aplicación plena y efectiva del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización conducirán definitivamente a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 y la Meta 16.4. El comercio ilícito tiene repercusiones no solo en la consecución del ODS 16, sino también en aquellos objetivos relativos a la paz, la justicia y la fortaleza de las instituciones, la reducción de la pobreza, el crecimiento económico, la salud, la igualdad entre los géneros y la seguridad de las ciudades y comunidades. Por tanto, nos gustaría que hubiera una coordinación sólida entre las autoridades nacionales responsables de la planificación, la ejecución y la presentación de informes en relación con las políticas y los programas sobre armas pequeñas y armas ligeras ilícitas y las entidades responsables del desarrollo sostenible.

Zambia acoge con satisfacción la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas, que contribuye a la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. La aplicación rigurosa de las disposiciones del Tratado contribuiría a reducir los flujos de armas convencionales hacia zonas donde la situación es muy tensa o inestable, los gobiernos violan sistemáticamente los derechos humanos, y operan terroristas y organizaciones delictivas transnacionales. Por consiguiente, exhortamos a los Estados partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas a que se atengan estrictamente a lo dispuesto en el artículo 6 del Tratado y sus partes para que prevalezca una paz verdadera.

Por último, Zambia desea celebrar la iniciativa de la Comisión de la Unión Africana Silenciar las Armas para 2020. La hoja de ruta de la Unión Africana relativa a las armas contribuirá a la paz y la seguridad en el continente. El éxito de esa hoja de ruta supondrá un gran impulso para África, en particular para los países que siguen experimentando conflictos.

Sr. Takamizawa (Japón) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera manifestar nuestro apoyo a la agenda de desarme del Secretario General, en particular, a su llamamiento a favor de un desarme que salve vidas

mediante la reducción y mitigación de los efectos de las armas convencionales.

Durante la presidencia del Japón de la Cuarta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, las partes interesadas analizaron en profundidad las cuestiones relacionadas con la eficacia de la aplicación, la transparencia y la presentación de informes en el marco del Tratado, además de su universalización. Uno de los debates temáticos se centró en el desvío de armas. El Japón se suma al llamamiento de los Estados partes en el Tratado a favor de una mayor interacción con la industria, ya que esta desempeña una función importante en la prevención del desvío.

Para mantener el impulso del proceso de la Cuarta Conferencia de los Estados Partes, el Japón, en su calidad de Copresidente del Grupo de Trabajo sobre la universalización del Tratado y miembro del Comité de Selección del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias, sigue trabajando en el objetivo de alcanzar un total de 100 o más Estados partes. Colaboraremos con las regiones y con los Estados que aún no son partes, entre otros, con la región de Asia y el Pacífico, con la ayuda de los Estados y las organizaciones de la sociedad civil. Quisiera dar la bienvenida al miembro más reciente, Guinea-Bissau, como 99º Estado parte, y espero con interés dar la bienvenida a los Estados que han compartido sus novedades nacionales con respecto al Tratado. Cabe mencionar que se acaba de renovar el sitio web del Tratado sobre el Comercio de Armas con objeto de facilitar su accesibilidad y uso a los nuevos miembros. Como uno de los numerosos patrocinadores del proyecto de resolución del Tratado sobre el Comercio de Armas (A/C.1/73/L.8), encabezado por Letonia, el Japón pide a todos los Estados que aún no lo hayan hecho que apoyen y copatrocinen el proyecto de resolución.

La disponibilidad generalizada de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones es un elemento clave de la violencia armada y los conflictos. En ese sentido, el Japón acoge con beneplácito la aprobación del documento final (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo) de la Tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras y está dispuesto a trabajar con los Estados en la Reunión Bienal de los Estados para examinar las dificultades y oportunidades fundamentales que se presentan en la ejecución del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización en los planos nacional, regional y mundial.

Para facilitar el paso de las palabras a la acción, hago un llamamiento a todos los Estados Miembros para

que apoyen el proyecto de resolución A/C.1/73/L.63, “El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos”, presentado por Sudáfrica, Colombia y el Japón, a fin de que pueda ser aprobado por consenso una vez más.

El año pasado se cumplió el vigésimo aniversario de la aprobación y firma de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal. Todavía queda una cantidad considerable de trabajo por hacer para cumplir nuestro importante objetivo de que el mundo quede libre de minas para 2025. El Japón pide apoyo internacional para las actividades relativas a las minas en las esferas humanitaria, de desarrollo y de seguridad humana, a fin de llevar a cabo varios proyectos en materia de remoción, asistencia a las víctimas y educación sobre la reducción de los riesgos relacionadas con las minas, entre otras cosas. El Japón aportó a este empeño más de 32 millones de dólares durante el ejercicio económico japonés de 2017. El Japón acoge con agrado la presidencia del Afganistán de la 17ª Reunión de los Estados Partes en la Convención, que se celebrará de nuevo en Ginebra el mes que viene y será la última oportunidad para evaluar los progresos en el logro de los objetivos del Plan de Acción de Maputo (2014-2019) antes de la Cuarta Conferencia de Examen de la Convención, que tendrá lugar en noviembre de 2019 en Oslo.

El Japón se toma en serio las consecuencias humanitarias de las municiones en racimo y participa en las actividades de retirada de municiones sin detonar y apoyo a las personas afectadas. Desde 1998, hemos colaborado con 40 Estados de distintas regiones y hemos invertido casi 757 millones de dólares en actividades relativas a las minas, las municiones sin detonar y proyectos conexos. En ese sentido, acogimos con agrado el debate mantenido durante la Octava Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo el mes pasado. Los participantes examinaron los progresos y los desafíos relativos a la limpieza de las zonas contaminadas, la destrucción de arsenales y la educación sobre reducción de riesgos. El Japón participó activamente en el debate sobre la universalización del Tratado, un marco de cooperación y asistencia que garantice la prestación de asistencia adecuada a los supervivientes y sus comunidades, la transparencia, las medidas de aplicación nacionales y la asistencia para la aplicación. El Japón da la bienvenida a los nuevos miembros, Sri Lanka y Namibia, y acoge con especial satisfacción la presidencia de Sri Lanka de la Novena Reunión de los Estados Partes, que se celebrará el año que viene.

Se ha debatido mucho acerca de los sistemas de armas autónomos letales en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. El Japón considera que tanto las estrategias técnicas, que sean concebidas por personas, como las estrategias humanas, que estén operadas directamente por personas, tienen ventajas y desventajas, y debemos encontrar la mejor combinación de ambos enfoques en nuestros debates futuros. En ese sentido, esperamos con interés nuestros debates en el marco de la Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención que tendrá lugar en Ginebra el mes que viene.

Por último, quisiera reiterar la importancia de la aplicación, la interacción y la iniciativa.

Sr. Tituaña Matango (Ecuador): Mi delegación suscribe la declaración pronunciada por la representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.16). De igual forma, apoyamos la declaración sobre armas explosivas en zonas pobladas realizada por la representante de Irlanda en nombre de varios Estados (véase A/C.1/73/PV.18).

El Ecuador, apegado a su compromiso con el desarme y la paz universales, y en estricto respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, reitera su firme compromiso con la Convención sobre Municiones en Racimo. A diez años de la aprobación de este instrumento internacional, consideramos que su universalización es una prioridad, por lo que hacemos un llamado para alcanzar ese objetivo. De igual manera, condenamos el uso de estas armas atroces, sin importar dónde se utilicen o por quién, por ser un arma de particular crueldad y efectos deletéreos, especialmente contra los grupos más vulnerables.

El Ecuador desea también manifestar su total apoyo a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción. Al respecto, mi país desea resaltar el objetivo de convertir sus fronteras en lugares de unión efectiva e integración segura, a través de proyectos de desarrollo propios y compartidos con los países fronterizos.

Mi país subraya la importancia del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos de las Naciones Unidas, y su Instrumento Internacional de Localización, como referente internacional y principal marco universal de consenso para enfrenar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Resaltamos nuestro compromiso con los enunciados de

aplicación a nivel nacional, regional y global del mismo y con los acuerdos relacionados con su implementación en los documentos finales de sus Conferencias de Examen.

El Ecuador es parte en el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Mi país expresa también su preocupación por la utilización, el avance y perfeccionamiento de los vehículos aéreos no tripulados artillados, así como de las armas letales autónomas, y condena su uso. Consideramos que la comunidad internacional debe continuar el debate alrededor de este tema y de los sistemas de armas autónomas letales, previendo incluso la prohibición de este tipo de armas. Apoyamos, por lo tanto, los trabajos en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales a este respecto y creemos que la regulación tan solo de su comercio internacional no es suficiente.

Finalmente, en lo que se refiere al Tratado sobre el Comercio de Armas, mi país continúa analizando la decisión que tomará al respecto, por la politización que podría tener este instrumento debido a los eventuales dobles estándares al momento de su aplicación. La delegación ecuatoriana alertó oportunamente sobre esta situación durante las negociaciones del Tratado.

Sr. Petchezi (Togo) (*habla en francés*): Dado que esta es la primera vez que el Togo hace uso de la palabra desde el comienzo de este período de sesiones, permítame comenzar felicitándolo a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos para presidir la Primera Comisión. Le aseguro, Sr. Presidente, el apoyo de mi delegación en el cumplimiento de su misión.

También quisiera manifestar que mi país se solidariza con las declaraciones formuladas por los representantes de Marruecos, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/73/PV.18), y de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.16), en relación con todos los temas del programa de este período de sesiones.

Mi delegación acoge con beneplácito el informe del Secretario General (A/73/168), donde se facilita información actualizada sobre las iniciativas multilaterales para erradicar el flagelo del tráfico de armas pequeñas y armas ligeras, de conformidad con el Programa de Acción que aprobaron los Estados Miembros en 2001.

También acogemos con satisfacción la nueva Agenda para el Desarme, que nos recuerda que el desarme es la principal vía que nos llevará a un mundo más pacífico.

La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, celebrada del 18 al 29 de junio en Nueva York fue un hito esencial en el programa de desarme internacional. Diecisiete años después de la aprobación de ese emblemático programa, hemos podido evaluar nuevamente la situación y reflexionar sobre las vías y los medios que nos permitan erradicar mejor el tráfico de este tipo de armas, que crean un clima de inseguridad en nuestros respectivos países y regiones, sobre todo en África. Podría decirse que ese encuentro ha cumplido sus promesas, pues gracias a dichas reuniones hemos podido lograr resultados positivos en muchos aspectos esenciales en la aplicación de este importante programa, aunque aún quede mucho por hacer.

En ese sentido, me congratulo de que en el documento final (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo) se reafirme el reconocimiento del vínculo que existe entre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, cuyas bases se sentaron en la sexta Reunión Bienal de los Estados sobre las Armas Pequeñas y Ligeras, celebrada del 6 al 10 de junio de 2016 en Nueva York. Nos congratulamos de este progreso que, sin duda, nos convencerá de la necesidad de eliminar estas armas, que fomentan a diario un clima de inseguridad que no favorece la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La cuestión de las municiones sigue siendo motivo de gran preocupación para el Togo con respecto al problema de las armas pequeñas y las armas ligeras. Aunque en la tercera Conferencia de Examen no se resolvió definitivamente la cuestión, debido a las opiniones divergentes de los Estados Miembros, debemos celebrar que esta se mencione en el documento final de la Conferencia, lo cual refleja también la importancia cada vez mayor que reviste para la mayoría de los Estados. El Togo considera que la cuestión de las municiones debe examinarse seriamente en el marco del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos.

También podríamos congratularnos de los progresos realizados con respecto a los problemas relacionados con las cuestiones de género y la adquisición de armas

pequeñas y armas ligeras por agentes no estatales. Sin embargo, el Togo sigue preocupado por la disminución de los compromisos de cooperación y asistencia internacional, que constituyen el núcleo del Programa de Acción. A medida que aumenta el número de personas que necesitan asistencia, el número de Estados que proporcionan asistencia disminuye. Aprovecho esta oportunidad para hacer un llamamiento a los asociados para que redoblen sus esfuerzos para prestar asistencia, a fin de mantener el impulso en la lucha contra las armas pequeñas y las armas ligeras, cuya circulación ilícita está acabando con nuestras iniciativas de desarrollo.

En general, las armas pequeñas y armas ligeras podrían describirse como armas de destrucción en masa en ciertas regiones, debido a los daños que causa su tráfico ilícito. Según las estadísticas, hay millones de armas pequeñas y ligeras diseminadas por todo el mundo, en particular en los países en desarrollo, y su tráfico está causando innumerables víctimas. Por ello, el Togo, al igual que otros países, está preocupado por la magnitud de la circulación ilícita de este tipo de armas pequeñas. El fenómeno de las armas pequeñas y las armas ligeras pone en peligro la paz y la seguridad, desestabiliza a los Estados y debilita su desarrollo sostenible. En la actualidad, tiene especial relevancia en África Occidental, donde esas armas propician la proliferación de todo tipo de delitos y el terrorismo desenfrenado, lo cual plantea nuevos problemas de seguridad para nuestros Estados.

El Togo se compromete firmemente a luchar contra este flagelo en todas sus formas. En el plano nacional, se están tomando medidas de conformidad con el Programa de Acción de las Naciones Unidas para luchar contra este fenómeno. En el plano subregional, regional e internacional, el Togo colabora con otros Estados para controlar la circulación de armas pequeñas y armas ligeras. Con ese fin, hemos firmado y ratificado varios textos relativos al tráfico ilícito de armas ligeras, en particular la Convención de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, Sus Municiones y Otros Materiales Conexos, el Protocolo sobre Armas de Fuego y el Tratado sobre el Comercio de Armas, y hemos adoptado iniciativas internas para que nuestra legislación sea coherente con todos esos instrumentos.

En el plano nacional, se han adoptado numerosas medidas para luchar contra la proliferación, la circulación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. La Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación, la Circulación y el Tráfico Ilícitos de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en el Togo es el eje de esas

medidas. Dicha Comisión, fundada en 2001, ha llevado a cabo muchas actividades, como campañas periódicas de concienciación pública acerca de la importancia de registrar dichas armas, independientemente de que sean legales o ilegales, y la destrucción de las armas ilegales incautadas. Hasta la fecha, gracias a este ejercicio se han destruido más de 9.909 armas y 609.288 municiones, según las estadísticas de la Comisión. Asimismo, la Comisión ha averiguado quiénes son los fabricantes y distribuidores locales de armas pequeñas y armas ligeras de fabricación casera y de las armas registradas que poseen los civiles. Hasta la fecha, se han registrado 5.579 armas pequeñas tras las sesiones de sensibilización celebradas en ese sentido.

Se trata de medidas beneficiosas que contribuyen a reducir de manera considerable la inseguridad en los países, causada principalmente por estas armas. Debemos hacer hincapié en que a esas medidas les vendría bien contar con el apoyo del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, cuyas actividades consisten, entre otras cosas, en ayudar a los Estados Miembros a controlar esas armas mediante la creación de capacidad. Aprovecho la oportunidad para rendir homenaje al Centro por su papel primordial en el control de estas armas, que plantean grandes problemas de seguridad en África más que en ninguna parte.

Por consiguiente, mi delegación insta a los Estados Miembros a que apoyen y aprueben por consenso, como siempre lo han hecho, el proyecto de resolución anual titulado “Desarme general y completo: asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida” (A/C.1/73/L.32), presentado por Malí en nombre de los países miembros de la CEDEAO, cuyo objetivo es hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que preste más apoyo a los países miembros de la CEDEAO en la lucha contra la proliferación de esas armas.

Sr. Seretse (Botswana) (*habla en inglés*): Gracias, Sr. Presidente, por darme esta oportunidad de participar en este importante debate.

Mi delegación desea hacer suya las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.16), y por el representante de Marruecos, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/73/PV.18). Permítaseme ahora hacer algunas observaciones a título nacional.

Botswana sigue profundamente preocupada por el comercio, la transferencia y la circulación ilícitas

de armas pequeñas y armas ligeras en todo el mundo, que a menudo agravan los conflictos y tienen adversas consecuencias humanitarias y socioeconómicas. Mi delegación apoya plenamente el Programa de Acción de las Naciones Unidas y el Instrumento Internacional de Localización, que tratan de resolver el problema de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Botswana acoge con agrado el resultado consensuado de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción, que se celebró aquí en Nueva York en junio. En la Conferencia se tomaron decisiones cruciales sobre una amplia variedad de cuestiones, incluida la función positiva de las mujeres y los jóvenes en la prevención y resolución de conflictos. Por consiguiente, alentamos la cooperación internacional y el intercambio tecnológico, a fin de aplicar plenamente el Programa de Acción.

Botswana reitera su apoyo a la labor de la quinta Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. En ese sentido, nos congratulamos del nombramiento del Grupo de Expertos Gubernamentales, que, entre otras cosas, examinará los problemas relacionados con las tecnologías emergentes en el ámbito de los sistemas de armas autónomos letales. Si bien algunas naciones pueden promover e incluso ver el valor de utilizar esas armas, estamos convencidos de que esas decisiones cruciales que entrañan el uso de armas de guerra y la privación de la vida humana no deberían dejarse para las máquinas y saltarse el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos.

Celebramos que se haya aprobado la Declaración sobre los Artefactos Explosivos Improvisados, que generará conciencia sobre los peligros que plantean dichas armas. El uso de estos artefactos, en particular en zonas densamente pobladas, es deplorable, ya que normalmente provocan un elevado número de bajas civiles.

Con respecto a la eliminación de las minas antipersonal, Botswana reafirma su adhesión a la Convención de Ottawa. Si bien se han hecho progresos notables en la eliminación de las minas antipersonal, dichas armas siguen causando numerosas víctimas, muchos de las cuales son, una vez más, civiles. Abrigamos la ferviente esperanza de que todos estemos trabajando incansablemente para lograr el objetivo fijado por los Estados partes para 2025, en el que la remoción de minas, su destrucción y la asistencia a las víctimas se materialice en todo el mundo.

La guerra moderna es urbana y se libra en gran medida alrededor de zonas pobladas, donde se suelen emplear diversas armas y sistemas vectores. El extendido uso de explosivos en zonas pobladas, en particular aquellos con efectos de amplio alcance, provocan grandes daños indiscriminados a civiles y a la infraestructura vital, como hospitales y escuelas, por mencionar solo algunos. Esos efectos perduran mucho tiempo después de los conflictos y a menudo requieren grandes sacrificios financieros y socioeconómicos.

En ese sentido, Botswana acoge con satisfacción el comunicado de la reunión regional de Maputo sobre la protección de los civiles frente al uso de armas explosivas en zonas pobladas, que se celebró en Mozambique los días 27 y 28 de noviembre de 2017. Esperamos que las recomendaciones aprobadas en ese foro contribuyan en gran medida a la educación sobre el desarme y al respeto de las normas establecidas internacionalmente que rigen cómo se lleva a cabo una guerra.

Por último, Botswana reitera su apoyo al derecho soberano de los Estados a adquirir, fabricar, exportar, importar y conservar armas convencionales para su legítima defensa y otras necesidades en materia de seguridad. En ese sentido, reconocemos el comercio legal de armas convencionales y destacamos la importancia de respetar las responsabilidades al respecto. Son los productores, proveedores y otros interesados legítimos quienes deben velar por que las armas convencionales no se distribuyan de forma descontrolada, dado que esas transferencias ilícitas solo sirven para fomentar conflictos y otros problemas de seguridad transnacional. Tomamos nota de los instrumentos existentes, como el Tratado sobre el Comercio de Armas, que tiene por objeto esencialmente regular la transferencia y la acumulación ilícitas de armas convencionales y velar por contenerlas. Por consiguiente, instamos a aplicarlo de forma equilibrada.

Sr. Idrizi (Albania) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (UE) (véase A/C.1/73/PV.18), y quisiera añadir las siguientes observaciones desde una perspectiva nacional.

Mi país concede gran importancia a los tratados que se ocupan del control de armamentos, el desarme y la no proliferación, así como a los regímenes de control de las exportaciones como medios para evitar la proliferación. Por lo tanto, reconociendo la relación que existe entre la seguridad y la estabilidad de la paz y la seguridad regionales e internacionales, y consciente de las consecuencias adversas de la violencia que provoca

la circulación ilícita de armas, Albania ha demostrado su compromiso con la universalización y aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas.

En este sentido, se han adoptado numerosas medidas en el ámbito de la formulación de políticas y de la aplicación de la ley, en consonancia con el Tratado sobre el Comercio de Armas, las normas de la Unión Europea sobre las transferencias de armas y el Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas, y con el constante apoyo de los donantes y los asociados. Entre ellas figuran el establecimiento de marcos jurídicos y normativos, la destrucción de grandes cantidades de armas y municiones excedentes, la mejora de la seguridad de las existencias, la reducción del número de armas ilegales en poder de la población civil mediante la entrega voluntaria y la concienciación sobre los peligros del uso indebido y la posesión ilícita de armas de fuego.

Con arreglo a las obligaciones que dimanaban del Tratado sobre el Comercio de armas, el Gobierno de Albania se ha comprometido a aplicar y cumplir los pactos y acuerdos internacionales relativos a las armas pequeñas y las armas ligeras. Esos acuerdos se han convertido en parte de nuestra legislación nacional y se mejoran constantemente.

Albania, en su calidad de parte en acuerdos tales como el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, el Documento de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y el Documento de la OSCE sobre las Existencias de Munición Convencional, ha adquirido importantes compromisos con respecto al control de las transferencias de armas internacionales responsables. En ese contexto, ha contribuido a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.4, sobre la reducción de la circulación ilícita de armas y municiones y la lucha contra la delincuencia organizada. Albania concluyó en 2016 la destrucción de todos sus excedentes de armas pequeñas y armas ligeras y municiones heredados, con el apoyo considerable de Alemania, los Estados Unidos de América, Francia, Noruega, el Reino Unido y el Canadá, por citar solo algunos.

El tráfico de armas de fuego también ha registrado un descenso, debido principalmente a los cambios introducidos en el código penal mediante el aumento de las condenas por tráfico de armas de fuego y el aumento de la eficacia de los cuerpos policiales, en particular la policía estatal. Además, en 2014 se aprobó una nueva ley de armas a fin de mejorar el control de armamentos y aumentar su eficacia.

La orientación de la política exterior de Albania hacia la cooperación regional y la implicación regional se refleja en su participación proactiva en todas las iniciativas y organizaciones multilaterales que operan en la región de Europa sudoriental y fuera de ella. En ese sentido, los procesos de cooperación y apoyo entre países, especialmente en los planos regional y subregional, como el Centro de Referencia de Europa Sudoriental y Oriental para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, son de suma importancia.

Albania, con el objeto de aplicar la hoja de ruta para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras, aprobada en la Cumbre de los Balcanes Occidentales celebrada el 10 de julio en Londres, como parte del proceso de Berlín, ha preparado un proyecto de plan nacional en el que se incluye un resumen de todas las medidas relativas a las armas pequeñas y ligeras y el control de armas y la lucha contra su proliferación, así como una lista de las necesidades y los ámbitos en que el Gobierno puede beneficiarse de la asistencia internacional.

La versión completa de esta declaración se publicará en línea.

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a las delegaciones que han solicitado ejercer el derecho a contestar.

Sra. Al-Sultan (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Mi país ejerce su derecho a contestar en respuesta al representante del Irán, quien ha formulado acusaciones infundadas.

El Irán está desestabilizando la seguridad y la estabilidad en la región del Oriente Medio con el lanzamiento efectuado por las milicias huzíes iraníes de más de 200 misiles balísticos contra mi país. Hemos logrado interceptar esos misiles, y los expertos que examinan sus componentes han establecido que son de origen iraní. Esto constituye una violación flagrante de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad, en la que se afirma que el Irán se ha comprometido a no exportar misiles balísticos. Sin embargo, hemos interceptado varios buques que zarparon del Irán y que transportaban armas para las milicias huzíes.

Las milicias huzíes iraníes son una amenaza para las rutas de navegación, los buques mercantes y los buques tanque. Además, el Irán proporciona apoyo logístico a las milicias huzíes a través del entrenamiento, el reclutamiento de menores y el envío de expertos militares iraníes a Saná. Las milicias huzíes iraníes han saqueado la asistencia humanitaria y han impedido su entrega al pueblo yemení. No es necesario extenderse

más. Esas pruebas son suficientes para condenar al Irán y demostrar su vinculación con una minoría terrorista que comparte su ideología y sus creencias, así como el apoyo que le presta, a pesar de que representa solo una pequeña proporción de la sociedad yemení libre y árabe. Además, esas milicias llevaron a cabo un golpe de Estado contra el legítimo liderazgo yemení, encabezado por el Presidente elegido Abd-Rabbu Mansour Hadi.

Mi país sigue considerando que una solución pacífica es el mejor modo de terminar con el conflicto yemení, y apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas orientados a alcanzar una solución política basada en el diálogo nacional yemení, en la iniciativa para la paz en el Golfo y en la resolución 2216 (2015) del Consejo de Seguridad. La coalición árabe dirigida por el Reino de la Arabia Saudita está adoptando todas las medidas necesarias para proteger a los civiles contra cualquier tipo de ataque, respaldando al mismo tiempo la separación e investigando con total transparencia todos los incidentes registrados.

Sr. Aleksaev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiéramos responder a la declaración formulada esta mañana por nuestro colega ucraniano (véase A/C.1/73/PV.20). Lanzó acusaciones contra Rusia en relación con una presunta agresión cometida contra Ucrania, transferencias ilegales de armas al este de Ucrania y la participación de personal militar ruso en combates armados.

En ese sentido, nuevamente me siento obligado a señalar que la Federación de Rusia no es parte en el conflicto interno de Ucrania y no tiene conexión con el derramamiento de sangre en el este de Ucrania. Son las autoridades de Kiev las que están implicadas en envíos de armas a gran escala. Como resultado, millones de personas en esa parte de Ucrania —miembros de la población que las autoridades ucranianas han designado como terroristas— están sufriendo.

Esos hechos han sido confirmados en múltiples ocasiones por la Misión Especial de Observación en Ucrania de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Entre tanto, las autoridades ucranianas continúan negándose a acatar la única hoja de ruta para la resolución del conflicto y las medidas para aplicarla, así como el acuerdo del 12 de febrero de 2015.

Instamos una vez más a nuestros colegas ucranianos a que dejen de lanzar acusaciones infundadas y a que, en cambio, se centren en el pleno, coherente y estricto cumplimiento de sus propias obligaciones.

Sr. Robotjazi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Quisiera ejercer mi derecho a contestar para

responder a las acusaciones hechas por el representante de la Arabia Saudita.

El Irán no tiene nada que ver con la agresión que hace más de tres años inició la Arabia Saudita contra el Yemen. Esa agresión se inició de manera ilegal y ha matado a aproximadamente 50.000 yemeníes, en su mayoría mujeres y niños. Al persistir diariamente en su agresión, la Arabia Saudita está violando sus obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional humanitario. La Arabia Saudita ataca a civiles en mercados, bodas, ceremonias y funerales, así como a niños pequeños en autobuses escolares, sin ninguna contención o respeto de sus obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional.

Por consiguiente, dejo que los representantes de la Primera Comisión juzguen cuál es el país que está desestabilizando la región. Es el Estado que inició una agresión contra un país pobre con el pretexto de que los huzíes son terroristas apoyados por el Irán. Los huzíes, como sabe la mayoría, forman parte del tejido social del Yemen y han pertenecido a esa sociedad durante más de 1.000 años. ¿Cómo pueden ser terroristas? Sin embargo, la Arabia Saudita se niega a tolerar sus demandas y quiere eliminarlos. Para la Arabia Saudita es más fácil etiquetarlos como terroristas y lanzar una agresión.

No tenemos nada que ver con la agresión que la Arabia Saudita ha lanzado contra el Yemen. El Yemen está sometido a un bloqueo total por tierra, mar y aire. El pueblo yemení está sufriendo hambre, y su economía y su infraestructura han quedado devastadas por los implacables bombardeos de la Arabia Saudita. ¿Cómo puede ayudar el Irán a los huzíes o a otros yemeníes? Ni siquiera podemos enviar asistencia humanitaria al Yemen porque la Arabia Saudita ha impuesto un bloqueo total sobre el país y no permite el paso de medicinas o alimentos.

Además, la Arabia Saudita está intentando comprar más y más armas. La Arabia Saudita está tratando de desestabilizar la región con su política y su postura agresivas al ayudar a exportar el mayor número posible de terroristas extranjeros a otros Estados de la región y al avivar el conflicto en otros países con su enfoque sectario. La Primera Comisión ha escuchado el descaro con el que actuaron sus consulados en otros países. Esas medidas se llevan a cabo con el apoyo político de los Estados Unidos, que han envalentonado al país para que haga lo que quiera hacer y viole cualquier norma internacional que se interponga en su camino.

Sr. Nikolenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Me siento obligado a ejercer mi derecho de réplica para responder a las observaciones de mi colega ruso.

En los últimos cuatro años, la Federación de Rusia ha seguido subrayando que el conflicto en algunas regiones del este de Ucrania, que está ocupado por la Federación de Rusia, es un conflicto interno ucraniano o incluso una guerra civil. Es más, ese país asevera que es Ucrania la que considera que su población sea terrorista. A veces asevera incluso que Ucrania está matando a su propio pueblo en su territorio.

Esas afirmaciones improcedentes no son nada nuevo para nuestra delegación y deberían considerarse parte de la propaganda de Rusia para persuadir a su propio pueblo y a la comunidad internacional de que la Federación de Rusia no tiene nada que ver con este conflicto. Esas afirmaciones son totalmente falsas. Rusia es una verdadera parte en este conflicto y continúa su presencia militar y su agresión contra Ucrania. Ocupa los territorios ucranianos de la República Autónoma de Crimea y algunas partes del este de Ucrania y continúa su militarización con transferencias masivas ilícitas de armas y personal militar hacia nuestro territorio.

En cuanto a los acuerdos de Minsk que ha mencionado mi colega ruso, Ucrania mantiene plenamente su compromiso de resolver por la vía pacífica el conflicto que asola a algunas regiones del este de Ucrania y aplicar los acuerdos de Minsk de buena fe. Sin embargo, la falta de voluntad de Rusia para aplicar las disposiciones en materia de seguridad de esos acuerdos, entre ellas, un régimen de alto el fuego sostenible y amplio y la retirada de los efectivos, los combatientes, los mercenarios y los armamentos rusos del territorio ucraniano, siguen bloqueando la reducción progresiva de las tensiones y el avance en todas las vías de los acuerdos de Minsk.

Aunque Ucrania exhorta constantemente a Rusia a respetar sus compromisos en relación con el régimen de alto el fuego y a retirar las armas pesadas, que son condiciones básicas de los acuerdos de Minsk, dicho Estado hace caso omiso de nuestros llamamientos. Las fuerzas híbridas rusas presentes en la región de Dombás siguen recurriendo a los bombardeos con artillería y morteros. Ucrania señala periódicamente a la atención de la comunidad internacional estos numerosos hechos, que, por cierto, han sido registrados por la Misión Especial de Observación en Ucrania de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, que opera en la región. La Misión Especial de Observación informa prácticamente a diario de la presencia de armas prohibidas en las zonas controladas por las fuerzas híbridas rusas, infringiendo las líneas de retirada.

Tan solo en septiembre, las formaciones armadas rusas realizaron casi 800 bombardeos, 80 de ellos con

armas prohibidas por los acuerdos de Minsk. Los residentes de las ciudades y las aldeas situadas a lo largo de la línea de contacto pueden ser víctimas de las armas, las minas o los militantes rusos en cualquier momento. Los aliados rusos siguen desplegando armas pesadas en zonas residenciales para provocar ataques de respuesta que pueden utilizar en la guerra propagandística del Kremlin contra Ucrania.

Hacemos hincapié en que la negación de los hechos por parte de Rusia y su participación totalmente directa en el conflicto en Dombás, junto con su constante agresión y su incumplimiento de los compromisos asumidos, siguen siendo el principal obstáculo para llevar la paz a la población de la región de Dombás y que esta pueda llevar una vida normal. Aprovechamos esta oportunidad para instar una vez más a la Federación de Rusia a regresar a los principios del derecho internacional poniendo fin a su agresión contra Ucrania, incluida la retirada de sus tropas del territorio de Ucrania, y revertir la ocupación ilegal de Crimea y de partes del este de Ucrania.

El Presidente (*habla en inglés*): Tenemos que dejar ir ya a los intérpretes. Por lo tanto, pido a los que tienen la intención de hacer uso de la palabra que hablen en un idioma que todos puedan comprender.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para responder a los comentarios que ha hecho el representante iraní. Seré breve.

Ese país es el máximo Estado patrocinador del terrorismo en el mundo. Ha matado y mutilado a cientos de miles de personas, si no más, en todo el mundo a través de la proliferación de todo tipo de armas. Carece de credibilidad. No está en condiciones de aleccionar a nadie. Es inútil profundizar a ese respecto.

Sin embargo, tengo una última observación. El 4 de noviembre, la Primera Comisión puede estar segura de que al régimen de Teherán se lo pondremos mucho más difícil para exportar el terrorismo. Vamos a interrumpir la financiación a ese régimen. Por lo tanto, digamos claramente quién es el principal Estado patrocinador del terrorismo.

Sr. Robotjazi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): En respuesta a las mentiras que una vez más ha proferido el representante de los Estados Unidos respecto del Irán, quisiera añadir algunas observaciones.

Creo que el principal patrocinador del terrorismo del mundo son los Estados Unidos. Dicho país lanzó armas nucleares en Hiroshima y Nagasaki. Fue un acto terrorista que mató a más personas que cualquier otra

bomba del mundo es capaz de matar. Con un solo bombardeo, murieron 200.000 personas. Los Estados Unidos son el principal patrocinador del terrorismo porque aterrorizan a la población de la región del Oriente Medio y de todo el mundo acosándola, tratando de provocar cambios de régimen y amenazando a los demás con el fin de someterlos a su deseo y su voluntad ilegales. Atacaron ilegalmente el Iraq en 2003, lo cual causó miles de muertos y heridos. También está ayudando a los terroristas en Siria a derrocar al Gobierno legítimo del pueblo sirio, ayudando a los terroristas presentes en el Afganistán y reubicando a Daesh desde Siria hacia el Afganistán. Estos son algunos ejemplos de la adicción de los Estados Unidos al terrorismo y el apoyo que brindan a terroristas en todo el mundo.

También apoyan el régimen israelí, que es el Estado patrocinador del terrorismo más atroz del mundo. Israel mata a palestinos a diario y ha llevado a cabo agresiones contra sus vecinos y los países de la región en más de 15 ocasiones en tan solo 60 años. Los Estados Unidos son el principal patrocinador del terrorismo, ya que apoyan a la Arabia Saudita y le suministra armas para matar a civiles yemeníes, lo cual ha causado el peor desastre humanitario de la historia, como lo confirman los informes de las Naciones Unidas. Estos son algunos ejemplos del apoyo de los Estados Unidos al terrorismo en todo el mundo y en nuestra región. Son los actos de desestabilización de los Estados Unidos, y lo que estamos viviendo en el Oriente Medio es consecuencia de esos errores de los Estados Unidos y de su apoyo al terrorismo.

En cuanto a las sanciones, la Comisión ha escuchado nuestras observaciones. La adicción de los Estados Unidos a las sanciones es una vieja adicción, para la cual parece no haber cura. Las sanciones que ese Estado desea imponer, de las que se ha jactado, constituyen una violación total de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad. Los Estados Unidos están contentos con esa violación, lo cual no es ninguna sorpresa, ya que son adictos a quebrantar el derecho internacional y a faltar el respeto a las resoluciones del Consejo de Seguridad. En la Primera Comisión, el representante de los Estados Unidos se jacta de que su país ha violado el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad. Eso está muy bien. Simplemente demuestra que nadie puede confiar en los Estados Unidos.

Sr. Aleksaev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Seré muy breve. En respuesta a la declaración de mi colega ucraniano, formularé una sola pregunta retórica que no requiere respuesta.

Si una de las partes en un acuerdo de paz está cumpliendo fielmente con ese acuerdo, ¿está bien que cometa asesinatos políticos al otro lado de la frontera, matando a las mismas contrapartes con las que se le encargó la tarea de implementar ese acuerdo? La Comisión coincidirá conmigo en que esto no es algo habitual. Por desgracia, eso está ocurriendo en Ucrania.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Secretaria de la Comisión.

Sra. Elliott (Secretaria de la Comisión) (*habla en inglés*): Informo a las delegaciones de que hemos hecho arreglos para celebrar dos sesiones plenarias adicionales esta semana, que tendrán lugar mañana a las 10.00 horas

en la sala de conferencias 3 y el miércoles por la mañana a las 10.00 horas en la sala de conferencias 1. Ello permitirá que la Comisión concluya en tiempo su debate temático a fin de que la etapa de adopción de decisiones pueda comenzar el jueves por la tarde.

El Presidente (*habla en inglés*): La próxima sesión de la Comisión tendrá lugar mañana por la mañana, martes 30 de octubre, a las 10.00 horas en la sala de conferencias 3. La Comisión escuchará primero a los oradores que aún figuran en la lista del grupo temático sobre armas convencionales y luego continuaremos con el grupo temático “Otras medidas de desarme y seguridad internacional”.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.